



CONSEJO MEXICANO PARA LA ACREDITACIÓN DE ENFERMERÍA, A.C.

**MANUAL PARA EVALUADORES DEL SISTEMA NACIONAL
DE ACREDITACION DE ENFERMERIA 2013**

SNAE-2013

ISBN: EN TRÁMITE

D.R. © 2013 COMACE, AC

JULIO DE 2013

DIRECTORIO

CONSEJO DIRECTIVO

DRA. MARÍA MAGDALENA ALONSO CASTILLO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
PRESIDENTA

DRA. CINTHYA PATRICIA IBARRA GONZÁLEZ
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS
VICEPRESIDENTA

MSP. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
TESORERO

MES. LIZBETH PAULINA PADRÓN AKÉ
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN
SECRETARIO

MTRA. MARIA ELENA VALDEZ MARTÍNEZ
UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO
COORDINADORA DE ACREDITACIÓN

MIEMBROS DE ASAMBLEA

MCE. GABRIELA PALOMÉ VEGA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DRA. MARÍA ELENA ESPINO VILLAFUERTE
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

MCE. MARCELA BEJINES SOTO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

MTE. MARÍA DOLORES ZARZA ARIZMENDI
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

M EN EASE. ALEJANDRA DEL CARMEN MACIEL VILCHIS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

MCE. AMALIA MARTÍNEZ SERRANO
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE TABASCO

ME. MARÍA ROSALINDA MEDINA BRIONES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

MCE ALICIA CASTAÑÓN LIMON
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALINETES

DRA. KARLA SELENE LÓPEZ GARCÍA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

MPE. GLORIA DEL CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE
HIDALGO

AUTORES

DRA. MARÍA MAGDALENA ALONSO CASTILLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

MES. LIZBETH PAULINA PADRÓN AKÉ

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN

DRA. KARLA SELENE LÓPEZ GARCÍA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

MSP. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ASESORES

ING. LUIS EDUARDO ZEDILLO PONCE DE LEÓN

DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO PARA LA
ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A.C.,
COPAES.

LIC. JUAN CARLOS DEL CASTILLO VÁZQUEZ

DIRECTOR TÉCNICO DEL CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A.C., COPAES.

Contenido	Página
Presentación	1
Objetivo	3
Perfil del Evaluador	3
Requisitos para ser miembro de la cartera de evaluadores(as) externos (as)	4
Integración de la cartera de evaluadores(as) externos(as)	5
Integración de las Comisiones Técnicas para la visita de verificación	6
Funciones y responsabilidades de las Comisiones Técnicas	6
Descripción de las evidencias solicitadas	7
A1. Ficha Técnica (Datos Generales de la Institución, Unidad Académica y/o Escuela)	7
A2. Ficha Técnica (Datos Generales del Programa Académico)	9
Planta Docente del Programa Académico (Continuación ficha técnica A2)	10
Matrícula del Programa Académico (Continuación ficha técnica A2)	11
Índice de Rendimiento Escolar de las últimas tres generaciones del Programa Académico (Continuación ficha técnica A2)	12
Organigrama descriptivo de la estructura de la Facultad o Escuela	13
Organigrama de la Institución de la cual depende	13
A3. Reconocimientos de la Planta Docente	14
I. Sistema Nacional para la Acreditación de Enfermería 2013 (SNAE-13)	15
Número de indicadores por categoría	16

Categorías y criterios evaluados	17
Proceso de verificación (Instrumento SNAE-13)	28
1. Personal Académico	29
2. Estudiantes	40
3. Plan de estudios	47
4. Evaluación del aprendizaje	59
5. Formación integral	64
6. Servicio de apoyo para el aprendizaje	76
7. Vinculación-Extensión	82
8. Investigación	103
9. Infraestructura y equipamiento	114
10. Gestión administrativa y financiamiento	116
Referencias	125
Apéndices	
a. Guía de entrevista para profesores	128
b. Guía de entrevista para estudiantes	131
ANEXOS	
1. Estudiantes egresados que aprobaron el EGEL-CENEVAL	133
2. Estructura Financiera de la Facultad, Escuela, División o Departamento	134
3. Seguimiento de Recomendaciones	135

Presentación

La regulación de la práctica profesional en salud está influenciada por una serie de factores entre los que destacan la reforma sectorial, el entorno (globalización, integración, migración de profesionales), las transformaciones en las modalidades de atención y el fortalecimiento de los individuos en el ejercicio de sus derechos en salud; la regulación de la enfermería en las distintas dimensiones de su competencia, es una práctica moderadamente reciente, movilizadora principalmente por las organizaciones profesionales con el apoyo de los gobiernos.

El Consejo Internacional de Enfermeras se ha ocupado especialmente del análisis y la promoción de la regulación profesional lo que redundará en los cambios y avances mundiales evidenciados en los últimos tiempos, por su parte la Organización Internacional del Trabajo promulgó en 1977 el Convenio No. 149 sobre Personal de Enfermería y la Recomendación No. 157, en ambos documentos se promueven estándares básicos para el trabajo de enfermería.

Además la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) a través de los Proyectos de Recursos Humanos y de Políticas Públicas e Investigación en Salud del Área de Sistemas de Salud basados en la Atención Primaria de Salud, identifica la necesidad de realizar un análisis sobre la regulación en enfermería en los países de América Latina, y prevé entre otros, un objetivo relacionado con la necesidad de identificar prioridades de regulación en enfermería que contribuyan a una mejora de la calidad de los servicios de salud y promuevan la mejora de las condiciones laborales, en este contexto los procesos de la acreditación son los que integran las normas aplicables a los Programas Educativos de la carrera de Licenciatura en Enfermería (LE) y/o Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (LEO) de las Escuelas o Facultades de Enfermería de las Instituciones de Educación Superior.

La acreditación hace referencia a la forma en que el Estado controla la calidad de un programa (Acreditación de Programas) o institución (Acreditación Institucional), con base en un proceso previo de evaluación en el cual intervienen distintos actores, el término acreditación, en general es entendido como un proceso externo al que las instituciones se someten voluntariamente, cuyo propósito es elevar la calidad; en la acreditación de programas los elementos que se busca documentar son el cumplimiento de los parámetros y estándares de calidad previamente establecidos por expertos con asistencia en general de instituciones relacionadas con la práctica de la carrera que se busca acreditar o reacreditar.

En México, el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, AC(COPAES, AC), es la única instancia validada por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que confiere un reconocimiento formal a organizaciones cuya finalidad sea acreditar Programas Educativos de educación superior de instituciones públicas y privadas, por lo tanto una de

sus funciones principales es asegurar que los procesos de acreditación de Programas educativos que efectúen los organismos acreditadores reconocidos, se realicen de manera confiable, transparente, expedita y rigurosa para que se garantice la calidad de los mismos y se propicie la mejora continua.

El Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, AC (COMACE, AC), es un organismo no gubernamental y reconocido formalmente por el COPAES, AC cuya función es evaluar que los Programas Educativos de Enfermería de nivel superior cumplan con determinados criterios, indicadores y parámetros de calidad en su estructura, organización, funcionamiento, insumos, procesos de enseñanza-aprendizaje, servicios y resultados.

En concordancia con lo anterior el COMACE AC, tiene como objeto acreditar y reacreditar los programas de formación de profesionales de la enfermería a nivel licenciatura que se imparten en escuelas y facultades de enfermería del país tanto de las universidades públicas como particulares, incorporadas a universidades o a la SEP; que cumplen las normas de calidad y criterios establecidos por el organismo, con el propósito de mejorar la calidad de la enseñanza de Enfermería.

Debido a la vigencia auto limitada de los instrumentos de evaluación, en este manual se presenta una versión actualizada del Sistema Nacional de Acreditación de Enfermería 2013 (SNAE-13), homologado a la nomenclatura del Marco de Referencia del COPAES 2012, a fin de mantener congruencia y consistencia con los procesos de acreditación de otros programas educativos, independientemente del área de conocimiento e incluso disciplina de que se trate, y compartir una misma visión sobre los conceptos de acreditación y calidad de un programa educativo de conformidad con lo que establece el Consejo.

El SNAE-13 desarrollado por el COMACE, AC, se integra por categorías de análisis, criterios, indicadores y estándares.

- a) Categorías. Son aquellas características comunes que permiten agrupar a los elementos, que serán evaluados por los organismos acreditadores.
- b) Criterios. Son los referentes definidos a priori, con base en los cuales se emitirán los juicios de valor, describen los diferentes elementos que conforman a una categoría de análisis.
- c) Indicadores. Son los enunciados que describen los elementos cuantitativos y/o cualitativos que se analizan en los criterios mediante los que se busca encontrar la calidad de aspectos específicos del Programa Educativo.
- d) Estándares. Son los valores ideales o deseables de un indicador, previamente establecidos por el Organismo Acreditador y que sirven de base para ser contrastados con los índices del Programa Educativo.

Para la construcción del SNAE-13, se evaluó la operación, contenido e impacto en los procesos de mejora de calidad de los Programas Educativos de Enfermería, lo que permitió un mayor rigor académico y exigencia de los indicadores para mejorar el

proceso de acreditación y la construcción de procedimientos mejor detallados; ello permitió identificar aspectos en la operación que debían fortalecerse e incluir nuevas políticas emitidas por la SEP en materia de educación superior, del COPAES, de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), órganos colegidos de enfermería tanto nacionales como internacionales y del propio COMACE, A.C.; así como estrategias de apoyo para coadyuvar eficazmente al logro de los objetivos y desarrollo de la calidad en la formación de profesionales en enfermería.

Se establecieron indicadores básicos y se consideraron diez categorías de acuerdo al análisis del marco de referencia del COPAES, AC; las cuales son 1) Personal Académico, 2) Estudiantes, 3) Plan de Estudios, 4) Evaluación del Aprendizaje, 5) Formación Integral, 6) Servicios de Apoyo para el Aprendizaje, 7) Vinculación-Extensión, 8) Investigación, 9) Infraestructura y Equipamiento, 10) Gestión Académica y Administrativa, de ellos derivan **263 indicadores, y 26** de ellos considerados como **indicadores básicos**, cuyo cumplimiento busca la conversión a programas de licenciatura de calidad, y por ende mediante el cumplimiento de las funciones encomendadas a las instituciones de educación superior; contribuir al avance del conocimiento universal y a la solución de problemas sociales y de salud.

Objetivo

Contar con un documento técnico-administrativo, que norme los procesos de acreditación y re-acreditación, de los programas de formación de enfermería en el nivel superior, para homologar las evidencias solicitadas por la Comisión Técnica en el proceso de verificación de los Programas educativos que se evalúan.

Perfil del Evaluador(a)

Los evaluadores externas(os) son profesoras(es) de enfermería de las diferentes instituciones educativas del país que cuentan con Programas Educativos de nivel superior acreditados y/o reacreditados y propuestas(os) por su institución, su formación deberá ser Licenciados en enfermería con grado de Maestría, deseable el Doctorado y que se mantengan actualizados permanentemente en la temática de evaluación, acreditación y en la disciplina; deberán contar con certificación como docentes, por un organismo con reconocimiento de idoneidad y someterse a los procedimientos de evaluación y certificación establecidos por COPAES, AC y COMACE, AC.

Ser evaluador externo de COMACE, AC; es un honor y una distinción, que solo pueden ocupar profesionales de la enfermería, que a lo largo de su vida profesional, han aportado al desarrollo y transformación de la enfermería como disciplina y profesión, su

capacidad y liderazgo es el mayor activo de COMACE, AC; su competencia y visión de cambio de largo plazo, permitirá consolidar al organismo, no solo a nivel nacional, sino aspirando a la internacionalización.

Requisitos para ser miembro de la cartera de evaluadoras(es) externos

1. Ser mexicano por nacimiento o naturalización, evidenciado a través del acta de nacimiento original o copia certificada y CURP.
2. Estar en pleno uso de sus derechos civiles, demostrado a través de una copia de su credencial de elector.
3. Ser profesor de tiempo completo de un programa educativo de enfermería de nivel superior acreditado y/o reacreditado, lo cual se acreditará, con una carta de la autoridad correspondiente.
4. Ser propuesto, por las autoridades universitarias a través de una carta de apoyo institucional.
5. Ser Licenciado (a) en enfermería, con grado académico mínimo de maestría, deseable doctorado, para lo cual deberá contar con títulos y cédulas profesionales correspondientes.
6. Contar con Certificación vigente, como docente, por un organismo con reconocimiento de idoneidad para la cual entregara una copia de su certificado.
7. Experiencia laboral, mínima de cinco años en la docencia, investigación o de atención directa a la población en el área asistencial y/o comunitaria, la cual se acreditará con una carta de la autoridad correspondiente.
8. Tener una trayectoria académica de reconocido prestigio, evidenciada por los reconocimientos obtenidos en el desempeño de sus funciones.
9. Acreditar el diplomado de formación de evaluadores externos.
10. Mantenerse actualizado(a) en temáticas de evaluación, acreditación y de la disciplina, documentando al menos dos cursos-talleres de actualización por año, ofrecidos por COMACE AC.

11. Entregar *curriculum vitae* documentado de los últimos tres años.
12. Estar registrado en el Padrón de Evaluadores Externos de COPAES, AC (PECO)
13. Mantener actualizada la información solicitada en la plataforma por el COPAES, AC.
14. Sujetarse al procedimiento de aceptación, ingreso y permanencia de evaluadores externos de COMACE, AC

Integración de la cartera de evaluadores externos

El procedimiento de ingreso, inicia cuando la Presidenta del COMACE, AC, solicita por oficio a las autoridades de la institución o dependencia acreditada, que en un lapso máximo de un mes envíe la propuesta de máximo dos candidatas (os) que cumplan con los requisitos establecidos para ser evaluador externo con el *curriculum vitae* documentado de los últimos tres años de las (os) candidatos propuestos. En caso de que la institución o dependencia acreditada no responda, se le considerará sin evaluadores hasta la integración de la siguiente cartera de evaluadores, lo cual ocurre al cambio y/o elección de (la) presidenta del Comité de Acreditación.

Una comisión de ingreso y permanencia de evaluadores externos designada por la Asamblea General de Asociados, integrado por dos miembros de Comité de Acreditación y dos miembros de la Asamblea General de Asociados realiza la revisión del *curriculum vitae* documentado, a fin de verificar y validar que los candidatos propuestos cumplan con el perfil solicitado, posteriormente, solicita la aprobación del dictamen, sobre el ingreso de nuevos evaluadores externos o la ratificación de los mismos, a la Asamblea General de Asociados.

Aprobada la propuesta, la Presidencia solicita a las personas seleccionadas una carta de apoyo institucional (compromiso de apoyo en tiempo y recurso financieros, por parte de la institución para que desarrolle sus funciones), la firma de carta compromiso y dos fotografías tamaño infantil en blanco y negro; al recibir la documentación requerida, se dará de alta en la cartera de evaluadores externos de COMACE AC, e informará al COPAES, AC de las incorporaciones, ratificaciones o bajas, de evaluadores externos.

La (El) Presidenta(e) informará a la Coordinación de Seguimiento de Registro y Evaluación del Padrón de Evaluadores Externos, de los nuevos miembros, para que los incorpore al diplomado de formación de evaluadores externos de COMACE, AC, enviando para ello la programación del diplomado, el cual deberá de acreditar satisfactoriamente; si el diplomado no es concluido en su totalidad,

se enviará por única vez nuevas programaciones para la capacitación; de no cumplir en una segunda oportunidad, el evaluador será dado de baja, situación que se comunicará a la autoridad de su institución correspondiente.

Una vez acreditado el diplomado la presidenta entrega el nombramiento como evaluador externo y una carta-convenio de servicios, que deberá firmar de conformidad con la presidenta, en ésta se establecen las responsabilidades de ambas partes, incluyendo las compensaciones por gastos terminales y por concepto de servicios de acreditación en su caso.

Integración de las Comisiones Técnicas para la visita de verificación

Las Comisiones Técnicas estarán conformadas por cuatro evaluadores de acuerdo al perfil requerido en el proceso de acreditación en turno y serán designadas por el Comité de Acreditación; para garantizar la imparcialidad y evitar conflictos de interés el (la) presidente(a) y los evaluadores que pertenezcan al Programa Educativo a evaluar, NO podrán ser integrantes de las Comisiones Técnicas. De entre los cuatro evaluadores será nombrado al Coordinador del equipo, el cual será aquel que cuente con mayor experiencia y haya participado al menos en tres procesos de acreditación.

El Comité de Acreditación nombra a un representante de entre sus miembros, quien deberá haber participado al menos en tres (3) Comités Técnicos previos y quien se encargará del seguimiento de la Comisión Técnica, establecida para la evaluación con fines de acreditación de los programas de las instituciones educativas que lo hayan solicitado y por todo el tiempo que dure el proceso de evaluación y verificación con fines de acreditación.

Funciones y responsabilidades de las Comisiones Técnicas

Con la finalidad de dirigir las acciones de la Comisión Técnica, tendientes al cabal cumplimiento del proceso de acreditación respectivo; el Comité de Acreditación nombra a un Coordinador de la Comisión, el cual deberá cumplir con las siguientes características: Posea mayor experiencia (al menos hubiere participado de tres Comisiones Técnicas como evaluador) y cuya evaluación en su función hubiere sido con nivel de excelencia, de acuerdo a los resultados de la evaluación emitida por los responsables del Programa Académico evaluado, en los que el evaluador externo haya participado.

El Coordinador de la Comisión Técnica, asumirá la responsabilidad de realizar el reporte o acta de verificación con los resultados de la evaluación con fines de acreditación del programa que se le encomiende, con base en la aplicación de categorías, criterios, indicadores y parámetros contenidos en el SNAE vigente, conforme a lo establecido por el COPAES, AC y el COMACE, AC.

Es responsabilidad de los miembros de la Comisión Técnica, tratar con estricta confidencialidad, toda la información referente al proceso de acreditación, no podrá ni deberá dar información, sobre resultados de la verificación al programa en proceso de acreditación, en caso contrario será acreedor a las sanciones establecidas por el estatuto y reglamento correspondientes.

Ningún miembro de la Comisión Técnica, podrá involucrarse como integrante en el proceso de acreditación de un programa de su propia institución o con la cual mantenga o haya mantenido durante los cinco años anteriores, relación profesional remunerada que pueda causar conflicto de intereses.

Descripción de las evidencias solicitadas

A1. FICHA TÉCNICA (DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN, UNIDAD ACADÉMICA Y/O ESCUELA)

Folio: COMACE/ ___ / ___ <small>Consecutivo 3 dígitos Año</small>
--

INFORMACION SOLICITADA	EVIDENCIAS
Lugar y fecha de elaboración	Ciudad, municipio o delegación y estado donde se ubica la dependencia a evaluar, así como la fecha en la que se realiza la ficha técnica
Nombre del responsable del programa	Nombre de la persona responsable del programa, especificando título y grado que posee, así como el cargo que desempeña (director, coordinador, responsable del programa, etc.)
E-mail del responsable del programa	El(los) correo(s) electrónicos donde el(la) responsable del programa recibe correspondencia

INSTITUCIÓN	
INFORMACIÓN SOLICITADA	EVIDENCIAS
Nombre	Nombre completo de la institución educativa
Misión	Descripción completa la misión de la institución, puede ser tan amplio como sea necesario
Visión	Descripción completa la visión de la institución, puede ser tan amplio como sea necesario.
Políticas	Descripción de las políticas de la institución educativa, puede ser tan amplia como sea necesaria
Líneas estratégicas	Descripción de las líneas estratégicas de la institución, puede ser tan amplia como sea necesario

CONTINUACIÓN DE LA A1. FICHA TÉCNICA

FACULTAD, ESCUELA, DIVISIÓN O DEPARTAMENTO	
INFORMACIÓN SOLICITADA	EVIDENCIAS
Nombre	Nombre de la dependencia (facultad, escuela, unidad académica, división o departamento) que ofrece el Programa Educativo (PE) de Licenciatura en Enfermería y/ o Licenciatura en Enfermería y Obstetricia
Campus	Nombre del campus donde se ubica la dependencia que ofrece el PE
Fecha de inicio de operaciones	Fecha en que inicia la operación del Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería y/ o Licenciatura en Enfermería y Obstetricia(anexo acta de aprobación y registro de DGP/SEP)
Misión	Descripción completa la misión de la Facultad, Escuela; Unidad Académica; División o Departamento, el espacio puede ser tan amplio como sea necesario
Visión	Descripción completa la visión de la Facultad, Escuela; Unidad Académica; División o Departamento, el espacio puede ser tan amplio como sea necesario.
Objetivos estratégicos	Descripción de los objetivos estratégicos de la Facultad, Escuela; Unidad Académica; División o Departamento, puede ser tan amplia como sea necesario

A2. FICHA TECNICA (DATOS GENERALES DEL PROGRAMA ACADÉMICO)

PROGRAMA ACADÉMICO	
INFORMACIÓN SOLICITADA	EVIDENCIAS
Nombre	Nombre completo del PE que ofrece la dependencia
Documento Oficial de Creación*	Es el documento oficial con registro que otorga la Secretaría de Educación Pública a las instituciones educativas del sistema educativo nacional que ofrecen carreras de licenciatura.
Número de RVOE**	Número del Reconocimiento de Validez Oficial Educativa que otorga la Secretaria de Educación Pública, cuando la facultad, escuela, división o departamento no forma parte de una institución educativa pública (Universidad, Universidad Tecnológica, entre otros)
Fecha de otorgamiento del RVOE**	Fecha en la que la Secretaria de Educación Pública otorga el Reconocimiento de Validez Oficial Educativa

CONTINUACIÓN DE LA A2. FICHA TÉCNICA

PROGRAMA ACADÉMICO	
Misión	Descripción completa la Misión del PE, el espacio puede ser tan amplio como sea necesario
Visión	Descripción completa la Visión del PE, el espacio puede ser tan amplio como sea necesario.
Objetivos estratégicos	Descripción de los Objetivos Estratégicos del PE, puede ser tan amplia como sea necesario

* Instituciones públicas

** Instituciones privadas

A2. Planta docente del Programa Académico (Continuación)

En la tabla se concentra la información de la planta docente que sustenta el programa académico, en la primera fila se describe el número de profesores de tiempo completo (PTC), tres cuartos de tiempo (PTCT), medio tiempo (PMT), de asignatura (PAES) y el total, el cual constituye la sumatoria de los anteriormente descritos, posteriormente el número de profesores de acuerdo al título y/o grado que poseen Técnico Superior Universitario (TSU), Profesional Asociado (PA), Licenciatura (L), Especialidad (E), Maestría (M) y Doctorado (D) y en la segunda el porcentaje.

Concepto	Tiempo Completo	Tres cuartos de tiempo	Medio tiempo	De asignatura	Total	Grado de Estudios						Total
						TSU	PA	L	E	M	D	
Número												
Porcentaje												

Matrícula del programa académico (Continuación de Ficha Técnica A2)

La descripción de las tres últimas generaciones (cohorte generacional) del PE de Licenciatura en Enfermería y/ o Licenciatura en Enfermería y Obstetricia que solicita evaluación en orden descendente, es decir, la antepenúltima corresponde a la generación que egresó tres años antes del proceso de acreditación, la penúltima a la de hace dos años y la última a la de un año, se solicita el número de hombres y mujeres que son de nuevo ingreso y el subtotal por generación, el número de los hombres y las mujeres que son de reingreso, así como el subtotal por generación y posteriormente el número total de hombres y mujeres que integran la última, penúltima y antepenúltima generación y la suma de la matrícula del programa académico.

***Estudiantes de nuevo ingreso:** Aquellos que por primera vez se inscribe al PE de Licenciatura en Enfermería y/ o Licenciatura en Enfermería y Obstetricia

****Estudiantes de reingreso:** Aquellos que estuvieron inscritos en el curso inmediato anterior y tiene inscripción en el ciclo escolar dado

*****Total de estudiantes:** se obtienen al sumar el número de estudiantes inscritos de nuevo ingreso más la suma de los estudiantes que realizaron su reinscripción al programa académico.

Cabe destacar que se solicitan los datos de la Última. Penúltima y Antepenúltima generación.

Generación	Nuevo Ingreso			Reingreso			Total		
	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Suma
Última									
%									
Penúltima									
%									
Antepenúltima									
%									

Índices de Rendimiento Escolar de las últimas tres generaciones del programa académico (Continuación de Ficha Técnica A2)

En este apartado se registra las estadísticas de los estudiantes que integran los últimas tres cohortes generacionales que se están evaluando e incluye el número de estudiantes que ingresaron en la cohorte generacional, la deserción, índice de deserción, reprobación, índice de reprobación, número de egresados, índice de eficiencia terminal, titulados e índice de titulación de la primera, segunda y tercera generación.

Número de estudiantes: Se refiere al número total de estudiantes que ingresaron en esa cohorte generacional.

Deserción: Se refiere al estudiante cuya situación en el plan de estudios es dado de baja.

Índice de deserción: Es el resultado de dividir el número de estudiantes cuya situación en el plan de estudios es de baja entre el total de estudiantes que ingresaron por 100; por ejemplo si el ingreso fue de 50 y la deserción fue de 7, el índice de deserción es $7/50=0.14$ por 100= 14, por lo tanto el índice de deserción para esa cohorte generacional es de 14

Reprobación: Es el estudiante que no cumple con los requisitos de acreditación para inscribirse de un semestre a otro en un plan de estudios

Índice de reprobación: Es el resultado de dividir el número de estudiantes cuya situación en el plan de estudios es de reprobado entre el total de estudiantes que ingresaron por 100; por ejemplo si el ingreso fue de 50 y la reprobación fue de 10, el índice de reprobación es $10/50=0.20$ por 100= 20, por lo tanto el índice de reprobación para esa cohorte generacional es de 20

Egresados: Es el número que resulta de la resta del total de estudiantes que ingresan en la cohorte menos los que desertan y los que reprueban, por ejemplo si el ingreso fue de 50, la deserción de 3 y la reprobación 6, los egresados son $50-3-6=41$, es decir 41 es el número de egresados para esa cohorte generacional

Índice de eficiencia terminal: Es el resultado de dividir número de egresados entre el número de estudiantes que ingresan en esa cohorte generacional por cien, por ejemplo si el ingreso fue de 50 y 41 el número de egresados para esa cohorte generacional es $41/50=0.82$ por 100 = 82 es el índice de eficiencia terminal

Titulados: Es el número de egresados que se titula, una vez concluido el servicio social.

Índice de titulación: Es el resultado de dividir el número de titulados entre número de egresados de esa cohorte generacional, por ejemplo si el número de egresados es de 45 y el número de titulados es de 40, el índice de titulación es $40/45=0.88$ por 100 = 88

Índice de titulación neto: Se refiere al resultado de dividir el número de estudiantes titulados por generación entre el número de estudiantes que ingresaron al Programa Académico.

Generación	1 No de estudiantes que ingresaron	2 Deserción	Índice de Deserción (2)/(1)	3 Reprobación	Índice de Reprobación (3)/(1)	4 Egresados (4)=(1)-(2)- (3)	Índice de eficiencia terminal (4)/(1)	5 Titulados	Índice de Titulación (5)/(4)	Índice de titulación neto (5)/(1)
Última										
Penúltima										
Antepenúltima										

Organigrama de la institución de la cual depende

La representación gráfica de la estructura de la institución (universidad, campus, área) donde se encuentra inserta la dependencia que ofrece el PE de Licenciatura en Enfermería y/ o Licenciatura en Enfermería y Obstetricia

Organigrama descriptivo de la estructura de la Facultad o Escuela

La representación gráfica de la estructura de la dependencia (facultad, escuela, división o departamento) que ofrece el PE de Licenciatura en Enfermería y/ o Licenciatura en Enfermería y Obstetricia

A3. Reconocimientos de la Planta Docente

Incluye la descripción de la planta docente considerando nombre y los reconocimientos con los que cuenta: adscripción al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), perfil Promep (PROMEP), se pueden agregar tantas filas como sea necesario de acuerdo al número de profesores.

No.	Nombre	Reconocimientos	
		SNI	PROMEP
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
n.			
		100%	

Sistema Nacional de Evaluación para la Acreditación (SNAE-13)

El Instrumento de Sistema Nacional de Evaluación para la Acreditación 2013 (SNAE-13) de los PE de Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Obstetricia del COMACE, AC se presenta en dos apartados, el primero contiene 26 indicadores básicos* que los PE deberán cumplir al 100%; el segundo considera diez categorías** de análisis que contempla el Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos del Nivel Superior (2012), del COPAES, AC; los cuales se mencionan a continuación: 1) Personal Académico, 2) Estudiantes, 3) Plan de Estudios, 4) Evaluación del Aprendizaje, 5) Formación Integral, 6) Servicios de Apoyo para el Aprendizaje, 7) Vinculación-Extensión, 8) Investigación, 9) Infraestructura y Equipamiento, 10) Gestión Académica y Administrativa, de ellos se derivan un total **263 indicadores*****, incluyendo los 26 indicadores básicos.

El instrumento del SNAE-13, podrá utilizarse en tres ocasiones: en la primera se le denomina **acreditación**, y tendrá un valor total de **1000 puntos**; la segunda corresponde a la **primera re acreditación**, tendrá un valor total de **1100 puntos** y la tercera hace referencia a la **segunda re acreditación** y tendrá un valor total de **1200 puntos**, razón por la cual en el instrumento la sección correspondiente a **ponderación** se consignan tres columnas, con los valores de cada indicador dependiendo de si el proceso corresponde a la acreditación, primera re-acreditación o segunda re-acreditación.

- **Indicadores básicos:** Son los 26 enunciados que describen los elementos cuantitativos y/o cualitativos de cinco categorías que se consideran indispensables para la operación del PE de Licenciatura en Enfermería y/o Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, las cuales son: 1) Personal Académico, 2) Estudiantes, 3) Plan de Estudios, 4) Investigación y 5) Gestión Académica y Administrativa.

****Categorías.** Son aquellas que permiten agrupar a los elementos con características comunes, que serán evaluados por los organismos acreditadores.

*****Indicadores.** Son los enunciados que describen los elementos cuantitativos y/o cualitativos que se analizan en los criterios mediante los que se busca encontrar la calidad de aspectos específicos del programa académico.

A continuación se presenta la distribución en cuanto al número de indicadores de acuerdo a las categorías previamente señaladas, es indispensable recalcar que la evaluación de los indicadores básicos constituye un paso previo para la realización de la autoevaluación y la visita de verificación por la Comisión Técnica constituida por los pares académicos que se encuentran en la cartera de evaluadores(as) externos(as).

Número de Indicadores por Categoría

Categorías	Numero de Indicadores
1) Personal Académico	29 de las cuales 4 constituyen indicadores básicos
2) Estudiantes	28 de las cuales 5 constituyen indicadores básicos
3) Plan de Estudios	49 de las cuales 11 constituyen indicadores básicos
4) Evaluación del Aprendizaje	10
5) Formación integral	19
6) Servicios de Apoyo para el Aprendizaje	19
7) Vinculación-Extensión	28
8) Investigación	28 de las cuales 5 constituyen indicadores básicos
9) Infraestructura e equipamiento	27
10) Gestión Administrativa y Financiamiento	26 de las cuales 1 constituye indicador básico
Total	263 de las cuales 26 constituyen indicadores básicos

Categorías y criterios evaluados

A continuación se describen cada una de las categorías y los criterios que corresponden a los indicadores establecidos en esa categoría.

Categoría 1) Personal Académico. En esta categoría existen 29 indicadores que comprenden los criterios de: Reclutamiento, Selección, Contratación, Desarrollo, Categorización y Nivel de Estudios, Distribución de la carga académica de los docentes, Evaluación y Promoción, los cuales están ponderados en la acreditación con un valor de 150 puntos, 170 en la primera re acreditación y 180 en la segunda re acreditación.

Categoría y criterios evaluados	Número de indicadores	Número que corresponde a cada indicador del criterio evaluado	Valor en la Acreditación	Valor en la primera Re-acreditación	Valor en la segunda Re-acreditación
Personal Académico	29	(1-29)			
1.1. Reclutamiento		1	4	5	5
1.2. Selección		2-3	11	13	15
1.3. Contratación		4	4	5	5
1.4. Desarrollo		5-7	16	19	22
1.5. Categorización y Nivel de Estudios	Los indicadores 9, 12, 13 y 18 son básicos y no se evalúan durante el proceso de verificación.	8-18	51	62	67

1.6. Distribución de la carga académica de los docentes		19-21	24	26	26
1.7. Evaluación		22-26	26	26	26
1.8. Promoción		27-29	14	14	14
Total	29		150	170	180

Categoría 2) Estudiantes. Son 28 indicadores e incluyen los criterios de: Selección, Ingreso (estudiantes de nuevo ingreso), Trayectoria escolar, Tamaño de grupos, Titulación e Índices de rendimiento escolar por cohorte generacional, están ponderados en la acreditación con un valor de 150 puntos, 170 en la primera re acreditación y 180 en la segunda re acreditación.

Categoría y criterios evaluados	Número de indicadores	Número que corresponde a cada indicador del criterio evaluado	Valor en la Acreditación	Valor en la primera Re-acreditación	Valor en la segunda Re-acreditación
Estudiantes	28	(30-57)			
2.1. Selección	El indicador 30 es básico y no se evalúa durante el proceso de verificación	30-35			
2.2. Ingreso (estudiantes de nuevo ingreso)		36-39	22	26	27

Categoría y criterios evaluados	Número de indicadores	Número que corresponde a cada indicador del criterio evaluado	Valor en la Acreditación	Valor en la primera Re-acreditación	Valor en la segunda Re-acreditación
2.3. Trayectoria escolar		40-42	18	19	19
2.4. Tamaño de grupos		43-45	45	51	57
2.5. Titulación		46-48	13	14	15
2.6. Índices de rendimiento escolar por cohorte generacional	Los indicadores 49, 50, 51 y 52 son básicos y no se evalúan durante el proceso de verificación	49-57	32	37	39
Total	28		150	170	180

Categoría 3) Plan de Estudios. Se constituye por 49 indicadores que comprenden los criterios de: Fundamentación, Perfiles de ingreso y egreso, Normativa para el ingreso, Permanencia, egreso y titulación, Programas analíticos de las unidades académicas (asignaturas, materias), Contenidos, Flexibilidad curricular, Evaluación y actualización del plan de estudios y Difusión. Estos 49 indicadores están ponderados en la acreditación con un valor de 175 puntos, 185 puntos en la primera re acreditación y 195 puntos en la segunda re acreditación.

Categoría y criterios evaluados	Número de indicadores	Número que corresponde a cada indicador del criterio evaluado	Valor en la Acreditación	Valor en la primera Re-acreditación	Valor en la segunda Re-acreditación
3) Plan de Estudios	49	(58-106)	175	185	195
3.1. Fundamentación	Los indicadores 58, 61, 62 y 63 son básicos y no se evalúan durante el proceso de verificación	58-63	12	14	16
3.2. Perfiles de ingreso y egreso	Los indicadores 64 y 65 son básicos y no se evalúan durante el proceso de verificación	64-66	6	6	6
3.3. Normativa para la permanencia, egreso y titulación		67-70	20	20	20
3.4. Programas de las Asignaturas (analíticos de las unidades académicas)	Los indicadores 71, 73 y 75 son básicos y no se evalúan durante el proceso de verificación	71-77	25	28	31

Categoría y criterios evaluados	Número de indicadores	Número que corresponde a cada indicador del criterio evaluado	Valor en la Acreditación	Valor en la primera Re-acreditación	Valor en la segunda Re-acreditación
3.5. Contenidos		78-95	73	77	81
3.6. Flexibilidad curricular		96-97	10	10	10
3.7. Evaluación y actualización del plan de estudios	Los indicadores 99 y 101 son básicos y no se evalúan durante el proceso de verificación	98-103	20	21	22
3.8. Difusión		104-106	9	9	9
Total	49		175	185	195

Categoría 4) Evaluación del Aprendizaje. Establece 10 indicadores que comprenden los criterios de: Metodología de la evaluación continua y Estímulos al rendimiento académico, están ponderados en la acreditación con un valor de 50 puntos, 60 puntos en la primera re acreditación y 70 puntos en la segunda re acreditación.

Categoría y criterios evaluados	Número de indicadores	Número que corresponde a cada indicador del criterio evaluado	Valor en la Acreditación	Valor en la primera Re-acreditación	Valor en la segunda Re-acreditación
4) Evaluación del Aprendizaje	10	(107-116)	50	60	70

4.1. Metodología de evaluación continua		107-111	28	34	40
4.2. Estímulos al rendimiento académico		112-116	22	26	30
Total	10		50	60	70

Categoría 5) Formación integral. Son 19 indicadores que comprenden los criterios de: Desarrollo de Emprendedores, Actividades culturales, Actividades deportivas, Orientación profesional, Orientación psicológica, Servicios Médicos, Enlace Escuela-Familia (salud, empresa; educación), están ponderados en la acreditación con un valor de 50 puntos, 60 puntos en la primera re acreditación y 70 puntos en la segunda re acreditación.

Categoría y criterios evaluados	Número de indicadores	Número que corresponde a cada indicador del criterio evaluado	Valor en la Acreditación	Valor en la primera Re-acreditación	Valor en la segunda Re-acreditación
5) Formación integral	19	(117-135)	50	60	70
5.1. Desarrollo de Emprendedores		117-120	10	13	16
5.2. Actividades culturales		121-122	8	9	10
5.3. Actividades deportivas		123-126	8	8	8
5.4. Orientación profesional		127-128	6	8	10
5.5. Orientación psicológica		129	4	4	4

Categoría y criterios evaluados	Número de indicadores	Número que corresponde a cada indicador del criterio evaluado	Valor en la Acreditación	Valor en la primera Re-acreditación	Valor en la segunda Re-acreditación
5.6. Servicios médicos		130-131	6	8	10
5.7. Enlace Escuela-Familia		132-135	8	10	12
Total	19		50	60	70

Categoría 6) Servicios de Apoyo para el Aprendizaje. Son 19 indicadores que comprenden los criterios de: Programa institucional de tutorías, Asesorías académicas y Acceso a la información, están ponderados en la acreditación con un valor de 75 puntos, 80 puntos en la primera re acreditación y 90 puntos en la segunda re- acreditación.

Categoría y criterios evaluados	Número de indicadores	Número que corresponde a cada indicador del criterio evaluado	Valor en la Acreditación	Valor en la primera Re-acreditación	Valor en la segunda Re-acreditación
6) Servicios de Apoyo para el Aprendizaje	19	(136-154)	75	80	90
6.1. Programa institucional de tutorías		136-143	26	28	32
6.2. Asesorías académicas		144-146	10	10	10
6.3. Acceso a la información		147-154	39	42	48
Total	19		75	80	90

Categoría 7) Vinculación y Extensión. Se evalúa con 28 indicadores que comprenden los criterios de: Vinculación con los sectores público, privado, social, Seguimiento de egresados, Intercambio académico, Servicio social, Bolsa de trabajo y Extensión, están ponderados en la acreditación con un valor de 100 puntos, 105 puntos en la primera re acreditación y 115 puntos en la segunda re-acreditación.

Categoría y criterios evaluados	Número de indicadores	Número que corresponde a cada indicador del criterio evaluado	Valor en la Acreditación	Valor en la primera Re-acreditación	Valor en la segunda Re-acreditación
7) Vinculación y Extensión	28	(155-182)	100	105	115
7.1. Vinculación con los sectores público, privado y social		155-160	26	27	29
7.2. Seguimiento de egresados		161-165	18	19	23
7.3. Intercambio académico		166-169	18	19	20
7.4. Servicio social		170-172	6	7	8
7.5. Bolsa de trabajo		173-175	8	8	9
7.6. Extensión		176-182	24	25	26
Total	28		100	105	115

Categoría 8) Investigación. Establece 28 indicadores que comprenden los criterios de: Líneas y proyectos de investigación, Recursos para la investigación, Difusión de la investigación e Impacto de la investigación, están ponderados en la acreditación con un valor de 100 puntos, 110 puntos en la primera re acreditación y 120 puntos en la segunda re- acreditación

Categoría y criterios evaluados	Número de indicadores	Número que corresponde a cada indicador del criterio evaluado	Valor en la Acreditación	Valor en la primera Re-acreditación	Valor en la segunda Re-acreditación
8) Investigación	28	(183-210)	100	110	120
8.1. Líneas y proyectos de investigación	Los indicadores 187 y 190 son básicos y no se evalúan durante el proceso de verificación	183-192	30	33	36
8.2. Recursos para la investigación	El indicador 195 y 190 es básico y no se evalúa durante el proceso de verificación	193-199	31	33	35
8.3. Difusión de la investigación	Los indicadores 200 y 203 son básicos y no se evalúan durante el proceso de verificación	200-204	15	16	17
8.4. Impacto de la Investigación		205-210	24	28	32
Total	28		100	110	120

Categoría 9) Infraestructura e equipamiento. Son 27 indicadores que comprenden los criterios de: Infraestructura y Equipamiento, están ponderados en la acreditación con un valor de 100 puntos, 105 puntos en la primera re acreditación y 115 puntos en la segunda re- acreditación.

Categoría y criterios evaluados	Numero de indicadores	Número que corresponde a cada indicador del criterio evaluado	Valor en la Acreditación	Valor en la primera Re-acreditación	Valor en la segunda Re-acreditación
9) Infraestructura e equipamiento	27	(211-237)	100	105	115
9.1. Infraestructura		211-233	84	87	95
9.2. Equipamiento		234-237	16	18	21
Total	27		100	105	115

Categoría 10) Gestión Administrativa y Financiamiento. Son 26 indicadores que comprenden los criterios de: Planeación, evaluación y organización, Recursos humanos, administrativos, de apoyo y de servicios y Recursos financieros, están ponderados en la acreditación con un valor de 50 puntos, 55 puntos en la primera re acreditación y 65 puntos en la segunda re- acreditación.

Categoría y criterios evaluados	Numero de indicadores	Número que corresponde a cada indicador del criterio evaluado	Valor en la Acreditación	Valor en la primera Re-acreditación	Valor en la segunda Re-acreditación
10) Gestión Administrativa y Financiamiento	26	(238-263)	50	55	65

Categoría y criterios evaluados	Numero de indicadores	Número que corresponde a cada indicador del criterio evaluado	Valor en la Acreditación	Valor en la primera Re-acreditación	Valor en la segunda Re-acreditación
10.1. Planeación, evaluación y organización		238-253	31	35	45
10.2. Recursos humanos, administrativos, de apoyo y de servicios		254-257	8	8	8
10.3. Recursos financieros		258-263	11	11	11
Total	26		50	55	65

PROCESO DE VERIFICACION (INSTRUMENTO SNAE-13)

El proceso de verificación constituye el paso previo al dictamen de acreditación, reacreditado o no acreditado emitido por el Comité de Acreditación. El proceso de verificación se realiza por las Comisiones Técnicas, las que elaboran un acta de este proceso con rigor, apegados a la normativa, al marco de referencia y al instrumento SNAE-13. Las Comisiones están conformadas por cuatro pares académicos de acuerdo al perfil requerido para el proceso de acreditación en turno, previamente nombradas por el Comité de Acreditación.

El instrumento utilizado para dicho proceso comprende siete columnas: la primera corresponde a las **Categorías e Indicadores** donde se identifican las categorías e inmediatamente los indicadores correspondientes a cada categoría, posteriormente la ponderación la cual se divide en tres columnas, la primera corresponde al valor cuando el instrumento se utiliza por primera vez (Acreditación), la segunda a los valores establecidos para segunda ocasión (Primera re-acreditación) y la tercera a los valores correspondientes a la tercera (Segunda re-acreditación); la quinta columna hace referencia a la autoevaluación, en este espacio las dependencias que son evaluadas establecen de acuerdo a las evidencias que poseen y su criterio, la puntuación que consideran les corresponde; la sexta se describe la verificación, en este espacio la Comisión Técnica ubica con base en las evidencias presentadas, la puntuación que le corresponde al indicador, la séptima columna corresponde a las observaciones, espacio destinado para que la Comisión Técnica realice los comentarios relacionados con el indicador, es pertinente recalcar que estas observaciones deben redactarse de forma clara, precisa, concisa y fundamentada en los marcos de referencia que como evaluadores(as) del COMACE, AC poseen, ya que sirven de base para realizar las recomendaciones al Programa Educativo evaluado y se integran en el dictamen final, el cual es enviado a las autoridades responsables de la institución (rector, delegado estatal de la institución, entre otros).

A continuación se describe las categorías que evalúa el SNAE-13, a fin de facilitar su utilización la tabla se divide en cinco columnas, la primera corresponde a los criterios e indicadores de cada categoría evaluada, la segunda, tercera y cuarta a la puntuación correspondiente de acuerdo a si es la primera, segunda o tercera ocasión que se utiliza el instrumento y la última describe los documentos que se requieren revisar para determinar si el Programa Educativo evaluado reúne las condiciones para obtener la puntuación establecida.

Nota: Cuando se requiere copias de un mismo documento (plan de estudios, reglamentos, estatutos, convocatorias, etc., entre otros), considerar las políticas institucionales y de la dependencia en cuanto al cuidado del medio ambiente y el ahorro de insumos (energía, papel, tinta, etc.), solicitar un solo documento donde ubique una pestaña en las páginas correspondientes al(os) indicador(es) referidos.

CATEGORIA 1. PERSONAL ACADÉMICO (29 Indicadores)

1. Personal Académico		Ponderación			Evidencia solicitada
Puntuación asignada	Acreditación 150 puntos	1° Re- acreditación 170 puntos	2° Re- acreditación 180 puntos		
1.1 Reclutamiento					
1. La normatividad del programa establece de manera pública las convocatorias para el reclutamiento de candidatos a personal docente.	4	5	5	- Copia de la normatividad del PE de LEy/o LEO para la contratación de personal docente que participa en la implementación del PE de LE y/o LEO. - Copia de la convocatoria para la contratación del personal docente que participa en la implementación del PE de LE y/o LEO. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores.	
1.2 Selección					
2. El proceso de selección se realiza con base al perfil académico (experiencia laboral, docente y/o de investigación) y es pertinente al plan de estudios del programa educativo.	5	6	8	- Copia del dictamen realizado para la contratación del personal docente del PE de LE y/o LEO. - Copia del expediente académico del profesor candidato al PE.	

<p>3. La institución y/o el programa educativo establece de manera precisa los mecanismos de selección, tales como examen de oposición, clases modelos, modelo de enseñanza clínica o equivalentes.</p>	<p>6</p>	<p>7</p>	<p>7</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de la normatividad establecida por la institución y/o PE para la contratación del personal docente -Copia de los informes del Comité sobre la contratación y selección de profesores.
<p>1.3 Contratación</p>				
<p>4. La normatividad determina la participación de cuerpos colegiados en el proceso de contratación (participa en la evaluación de profesores y en el dictamen base de la contratación)</p>	<p>4</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de la normatividad establecida por la institución y/o PE para la contratación del personal docente. -Informe o acta de participación de los cuerpos colegiados en el proceso de contratación - Copia de los informes del comité o jurado designado. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores.
<p>1.4. Desarrollo</p>				
<p>5. El programa educativo describe un diagnóstico de las necesidades de actualización y superación de la planta docente.</p>	<p>4</p>	<p>5</p>	<p>6</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del Plan de desarrollo del PE de LE y/o LEO, firmada por la autoridad correspondiente. - Copia del Programa de actualización docente y disciplinar, firmada por la autoridad correspondiente.

<p>6. Se desarrollan programas de formación y actualización docente y disciplinaria.</p>	<p>6</p>	<p>7</p>	<p>8</p>	<p>- Copia del Plan de desarrollo para la formación y actualización pedagógica y disciplinar del personal docente, firmada por la autoridad correspondiente. - Verificar los diplomas o certificados de los profesores que participaron en los programas de formación y actualización pedagógica y disciplinar. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores.</p>
<p>7. Existen programas de apoyo para la formación de estudios de posgrado del personal académico, especialmente los relacionados con el programa educativo (becas, acceso a programas de la SEP y del CONACYT).</p>	<p>6</p>	<p>7</p>	<p>8</p>	<p>- Copia del Plan de desarrollo para la formación en estudios de posgrado del personal docente, firmada por la autoridad correspondiente. - Copia de los apoyos otorgados a los PTC que realizan estudios de posgrado, firmada por la autoridad correspondiente. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores.</p>
<p>1.5 Categorización y Nivel de Estudios</p>				
<p>8. Porcentaje de profesores por tipo de contratación a) El 35% de los profesores son PTC y el 65% de los profesores son de medio tiempo o de Asignatura</p>	<p>8</p>	<p>12</p>	<p>14</p>	<p>- Copia de la nómina o plantilla del personal docente que sustenta el PE de LE y/o LEO o relación de los profesores, firmada por la autoridad correspondiente</p>

b) Menos del 35% los profesores son PTC y más del 65% son profesores de medio tiempo o asignatura	4	6	7	- Copia de la Malla curricular del PE de LE y/o LEO para verificar el porcentaje de profesores por tipo de contratación.
9. Porcentaje de profesores por grado académico a) El 100% de los profesores del PE cuentan con estudios de Posgrado b) El 80% de los profesores cuentan con grado académico de Maestría o especialidad c) El 20% de los profesores cuentan con grado académico de Doctorado	Indicador básico			
10. El porcentaje de profesores con formación disciplinar en el área a) Más del 55% de los profesores de la plantilla global del PE tienen formación disciplinar	8	10	12	- Copia de la nómina o plantilla del personal docente que sustenta el PE de LE y/o LEO o relación de los profesores, firmada por la autoridad correspondiente - Copia del título y cédula de Licenciado en Enfermería de los profesores que sustentan el PE de LE y/o LEO.
11. El porcentaje de profesores miembros del SNI a) 21% a Más b) De 5 a 20% c) Menos de 5%	10 6 2	12 6 3	12 6 3	- Copia de la nómina o plantilla del personal docente que sustenta el PE de LE y/o LEO o relación de los profesores, firmada por la autoridad correspondiente. - Copia del nombramiento de los PTC que pertenecen al SNI que sustentan el PE de LE y/o LEO.

12. El 80% o más de los PTC pertenecen a un Cuerpo Académico o grupo disciplinar o de investigación	Indicador básico			
13. El porcentaje de profesores con perfil PROMEP es mayor al 50%	Indicador básico			
14. El porcentaje de profesores certificados como docentes por un organismo reconocido por su idoneidad por la DGP es de: a) Mas de 70% b) De 50 al 70%	8 5	10 5	10 5	- Copia de la nómina o plantilla del personal docente que sustenta el PE de LE y/o LEO o relación de los profesores, firmada por la autoridad correspondiente -Copia del certificado docente, otorgado por algún organismo con reconocimiento de idoneidad, de los profesores que sustentan el PE de LE y/o LEO
15. Antigüedad de los profesores en función de la renovación de la planta docente y su capacitación a) El 30% o menos de los profesores (PTC, medio tiempo o asignatura)se jubilaran en los próximos tres años b) Más del 31% de los profesores (PTC, medio tiempo o asignatura) se jubilaran en los próximos tres años	4 2	4 2	4 2	- Copia de la nómina o plantilla del personal docente que sustenta el PE de LEy/o LEO o relación de los profesores, firmada por la autoridad correspondiente - Copia del reporte de antigüedad del personal docente que sustentan el PE de LE y/o LEO, firmada por la autoridad correspondiente
16. Existe equilibrio entre la cantidad de profesores de tiempo completo, de asignatura de acuerdo a los requerimientos del plan de estudios	6	7	8	- Copia de la nómina o plantilla del personal docente que sustenta el PE de LE y/o LEO o relación de los profesores, firmada por la autoridad correspondiente

				<ul style="list-style-type: none"> - Copia del mapa curricular del PE de LE y/o LEO para verificar si existe equilibrio entre la cantidad de profesores de tiempo completo, de asignatura de acuerdo a los requerimientos del plan de estudios. - Copia de la asignación de carga docente de acuerdo al nombramiento de los profesores, firmada por la autoridad correspondiente.
<p>17. Existe un programa de renovación de la planta docente de profesores de tiempo completo y de asignatura</p> <p>a) Se encuentra diseñado e implementado</p> <p>b) Se encuentra diseñado el programa</p>	<p>7</p> <p>3</p>	<p>7</p> <p>3</p>	<p>7</p> <p>3</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de la nómina o plantilla del personal docente que sustenta el PE de LE y/o LEO o relación de los profesores, firmada por la autoridad correspondiente - Copia del Plan de desarrollo para la renovación de la planta docente firmada por la autoridad correspondiente. - Copia del informe de avances del Plan de desarrollo para la renovación de la planta docente, firmada por la autoridad correspondiente. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores y autoridades institucionales. - Verificar la información durante la

				entrevista con los profesores que han ocupado plazas en los últimos 5 años.
18. Existe un PTC por cada 25 estudiantes	Indicador básico			
1.6. Distribución de la carga académica de los docentes de tiempo completo				
<p>19. Distribución de la carga académica de los docentes de tiempo completo</p> <p>a) Más del 75% de los PTC de la disciplina desarrollan funciones de Docencia, Tutoría, Gestión, Generación y Aplicación del Conocimiento.</p> <p>b) Del 50-74% de los PTC de la disciplina desarrollan funciones de Docencia, Tutoría, Gestión, Generación y Aplicación del Conocimiento.</p>	10	12	12	<p>- Copia de la nómina o plantilla del personal docente (PTC) que sustenta el PE de LE y/o LEO o relación de los profesores, firmada por la autoridad correspondiente.</p> <p>- Copia de las cargas académicas o diversificación de cargas académicas, firmadas por la autoridad correspondiente donde se evidencie las funciones de Docencia, Tutoría, Gestión y Generación y Aplicación del Conocimiento de los profesores (PTC) que sustentan el PE de LE y/o LEO.</p> <p>- Verificar la información durante la entrevista con los profesores.</p>
20. La carga académica frente a grupo de los PTC oscila entre 4 a 16 horas, en un 75% de los docentes.	8	8	8	<p>- Copia de la nómina o plantilla del personal docente (PTC) que sustenta el PE de LE y/o LEO o relación de los PTC, firmada por la autoridad correspondiente.</p> <p>- Copia de las cargas académicas firmadas por la autoridad correspondiente donde se evidencie</p>

				la carga académica frente a grupo por semestre, de los PTC que sustentan el PE de LE y/o LEO. (Considerar la normatividad institucional en cuanto al número de horas frente a grupo).
21. Existen instrumentos que muestran la evidencia de las funciones de docencia (distribución de la carga de horas frente a grupo), actividades de tutoría, gestión, generación y aplicación del conocimiento.	6	6	6	- Copia de las cargas académicas o diversificación de cargas académicas, firmadas por la autoridad correspondiente donde se evidencie las funciones de Docencia, Tutoría, Gestión y Generación y Aplicación del Conocimiento. - Copia de los programas de trabajo e informes de los profesores que sustentan el PE de LE y/o LEO.
1.7. Evaluación				
22. Se cuenta con programas y/o reglamento de becas, de estímulos y reconocimiento al desempeño de profesores en forma transparente.	5	5	5	- Copia del reglamento y la convocatoria del programa de estímulos al desempeño del personal académico - Verificar la información durante la entrevista con los profesores.
23. Se tienen establecidas normas que regulan el funcionamiento de los órganos colegiados (juntas directivas, consejo directivos, consejos técnicos, academias, entre otros), con participación de estudiantes y docentes	5	5	5	- Copia de la ley orgánica, el estatuto general, reglamento de personal, reglamento interno de la dependencia, entre otros donde se evidencien los atribuciones y funciones de los órganos colegiados

				(juntas directivas, consejo directivos, consejos técnicos, academias, entre otros).
24. La evaluación de los docentes contempla aspectos de docencia, investigación, vinculación-extensión, tutorías y gestión (Cumplimiento de Perfil PROMEP)	6	6	6	- Copia de los instrumentos utilizados para evaluar a los docentes, donde se evidencie que cumplen con los criterios para obtener el Perfil PROMEP. - Informes de la evaluación de profesores. - Copia del dictamen del Perfil PROMEP.
25. Existen estrategias de apoyo al profesorado para mejorar su desempeño.	6	6	6	- Copia del Plan de desarrollo para la formación y actualización pedagógica y disciplinar, firmada por la autoridad correspondiente, donde se evidencien talleres y diplomados, entre otros. - Copia del Plan de desarrollo para la formación en estudios de posgrado, firmada por la autoridad correspondiente. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores.
26. Se cuenta con un mecanismo de difusión de los reglamentos de evaluación al desempeño de los docentes.	4	4	4	- Copia de la convocatoria y/o reglamentos del programa de estímulos al desempeño del personal académico. - Copia de los medios a través del cual se da a conocer la convocatoria

				del programa de estímulos al desempeño del personal académico.
1.8. Promoción				
27. Existe un reglamento o estatuto de personal académico, en el que se define de manera precisa la promoción de los docentes y considera las funciones sustantivas y de apoyo, derechos y obligaciones.	4	4	4	- Copia del reglamento y/o estatuto de personal académico en lo que concierne a derechos, obligaciones, promoción y permanencia.
28. El proceso de promoción de los profesores (movimiento de escalafón) se lleva a cabo con la participación de los cuerpos colegiados (comités de selección, promoción y evaluación de docentes, academias o cuerpos académicos).	6	6	6	- Copia del reglamento de personal académico en lo que concierne a promoción y permanencia y de los comités que participan en el proceso. - Copia del nombramiento de los representantes de los profesores en los comités de selección, promoción y evaluación de docentes, academias o cuerpos académicos. - Copia de los calendarios de sesiones de los comités de selección, promoción y evaluación de docentes, academias o cuerpos académicos. -Copia del informe de la promoción de profesores de últimos tres años.
29. Existe un procedimiento para difundir el proceso de promoción del personal docente (movimiento de escalafón).	4	4	4	- Copia del reglamento de personal académico en lo que concierne a promoción y permanencia

				<ul style="list-style-type: none">- Copia de los calendarios de sesiones de los comités de selección, promoción y evaluación de docentes, academias o cuerpos académicos.- Verificar la información durante la entrevista con los profesores.
--	--	--	--	--

CATEGORIA 2. ESTUDIANTES (28 Indicadores)

2. Estudiantes		Ponderación			Evidencia solicitada
Puntuación asignada	Acreditación 150 puntos	1° Re- acreditación 170 puntos	2° Re- acreditación 180 puntos		
2.1 Selección y Admisión					
30. La admisión de los estudiantes se realiza mediante una evaluación que incluye un examen válido y confiable (EXANI II, College Board, institucionales, entre otros) que considera los elementos establecidos en el perfil de ingreso.	Indicador básico				
31. La institución y/o Programa Educativo define los procedimientos y requisitos académicos y administrativos de ingreso al programa educativo.	4	5	5	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de la convocatoria para la inscripción al proceso de selección. - Copia de los requisitos académicos y administrativos para el ingreso del PE de LE y/o LEO. - Verificar la información durante la entrevista con los estudiantes. 	
32. Los aspirantes cuentan con una guía para la preparación del examen de admisión.	4	4	4	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de la convocatoria para la inscripción al proceso de selección - Copia de la guía del EXANI II, del College Board o el institucional. 	
33. Se tiene establecido la forma en que el estudiante conoce su aceptación en la	4	4	4	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de la convocatoria para la inscripción al proceso de selección 	

institución				donde se describe el mecanismo para la publicación de resultados para los aspirantes de nuevo ingreso. -Copia del informe donde se publican los resultados
34. Se tiene un procedimiento establecido para realizar el trámite para el examen de ingreso	4	5	5	- Copia del documento donde se evidencie los trámites que el aspirante realiza para presentar el examen de ingreso.
35. Los aspirantes cuentan con una guía de trámites del proceso de admisión.	4	5	5	- Copia de la guía de trámites del proceso de admisión que se le entrega al aspirante.
2.2. Ingreso				
36. La unidad académica cuenta con programa de inducción para los estudiantes.	4	5	5	- Copia del programa de inducción de los estudiantes de nuevo ingreso. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores.
37. La institución desarrolla investigaciones educativas que caractericen a los estudiantes en su perfil de conocimientos y habilidades, así como motivos y expectativas de ingreso a la carrera.	4	4	4	- Copia de los proyectos de investigaciones educativas relacionadas con la caracterización de los estudiantes en cuanto al perfil de conocimientos, habilidades, motivos y expectativas de ingreso a la carrera. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores.
38. La institución y/o programa educativo diseñan e implementan programas de apoyo académico con la finalidad de prevenir problemas de reprobación y/o deserción escolar de acuerdo los	10	12	12	- Copia de los programas de apoyo académico para prevenir problemas de reprobación y/o deserción escolar y cursos remediales considerando los resultados de exámenes de admisión

resultados de los exámenes de admisión, entrevistas a estudiantes e investigaciones educativas (caracterización de los estudiantes, estrategias metodológicas, conocimientos y habilidades)				y proyectos de investigaciones educativas. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores.
39. Desde el primer semestre de ingreso a la carrera al estudiante se le asigna un tutor académico para fortalecer su formación académica	4	5	6	-Copia de la asignación de tutores a los estudiantes de primer semestre. - Copia de los informes de tutoría de los estudiantes de primer semestre. - Copia de las constancias de los profesores que fungieron como tutores de los estudiantes de primer semestre. - Verificar la información durante la entrevista con los estudiantes.
2.3. Trayectoria Escolar				
40. La unidad académica cuenta con un sistema de información computarizado para la administración académica y gestión escolar, que apoye los procesos académicos.	10	10	10	- Copia del manual de sistematización de la administración académica y la gestión escolar. - Verificar durante el recorrido a las instalaciones
41. Realizan investigaciones educativas sobre reprobación y causas de deserción escolar con la finalidad de implementar acciones remediales.	4	5	5	- Copia de las investigaciones educativas sobre reprobación y causas de deserción escolar. - Copia de los programas remediales propuestos de acuerdo a los resultados de los estudios realizados sobre reprobación y causas de

				deserción escolar. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores.
42. El tiempo real de egreso del estudiante concuerda con la duración oficial de la carrera.	4	4	4	- Copia de los reportes de ingreso y egreso por cohorte generacional de las últimas tres generaciones. - Copia del régimen administrativo del PE de LE y/o LEO donde se especifica la duración oficial de la carrera.
2.4. Tamaño de Grupos				
43. La relación profesor-estudiante en la clase (práctica) clínica es de: a) 1 a 10 b) 1 a 15 c) 1 a 20	15 10 5	17 12 7	19 14 9	- Copia de la relación de estudiantes y profesores de las diferentes áreas de práctica clínica - Verificar la información durante la entrevista con los profesores.
44. La relación profesor estudiante en clase (práctica) comunitaria es de: a) 1 a 10 b) 1 a 15 c) 1 a 20	15 10 5	17 12 7	19 14 9	- Copia de la relación de estudiantes y profesores de las diferentes áreas de práctica comunitaria - Verificar la información durante la entrevista con los profesores.
45. La relación de profesor-estudiante en teoría o clase áulica es de: a) 1 a 25 b) 26 a 40 c) 41 a 50	15 10 5	17 12 7	19 14 9	- Copia de la lista de asistencia oficial por salón, asignatura o unidad de aprendizaje. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores.

2.5. Titulación				
46. El programa educativo cuenta con un sistema eficiente de titulación acorde a la institución educativa, que contempla las formas de titulación y que permita incrementar los índices de titulación.	5	5	5	<ul style="list-style-type: none"> -Copia del documento donde se enuncian las opciones de titulación. -Copia del reporte de los índices de titulación de los últimos tres años. - Copia de los reportes de titulación de acuerdo a las diversas opciones.
47. La institución o programa ofrece diferentes opciones para la titulación, las que están definidas en un procedimiento que se difunde para los estudiantes.	4	4	4	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del documento o la dirección electrónica donde se enuncian las opciones de titulación, así como el procedimiento de cada opción. - Copia del manual de procedimientos para la titulación, que se les entrega a los pasantes del PE de LE y/o LEO en servicio social. - Verificar la información durante la entrevista con los estudiantes
48. Existe un programa para mejorar los índices de titulación	4	5	6	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del programa de titulación del PE de LE y/o LEO
2.6. Índices de rendimiento escolar por cohorte generacional				
49. El índice de reprobación general está por debajo o igual a la media nacional de acuerdo a los tres últimos ciclos escolares (cohorte generacional).	Indicador básico			
50. El índice de deserción general está por debajo o igual a la media nacional de acuerdo a los tres últimos ciclos	Indicador básico			

escolares (cohorte generacional).				
51. La eficiencia terminal generacional es igual o mayor a la media nacional de acuerdo a los últimos tres ciclos escolares (cohorte generacional).	Indicador básico			
52. La tasa de titulación generacional es igual o mayor a la media nacional y/o institucional de acuerdo tres últimos ciclos escolares (cohorte generacional).	Indicador básico			
53. La unidad académica evalúa a sus egresados mediante un examen general de egreso de licenciatura (EGEL o institucional)	5	6	7	- Copia de los reportes de los resultados del EGEL-E
54. Porcentaje de estudiantes que obtuvieron un resultado sobresaliente o satisfactorio en el EGEL o institucional				- Copia de los reportes de los resultados del EGEL-E - Copia del reporte de análisis de resultados del EGEL-E - Copia del reconocimiento del estándar I o II del IDAP del CENEVAL obtenido por la dependencia. - Copia del Premio CENEVAL al desempeño de excelencia EGEL.
a) El 80% o más de los egresados obtuvieron resultados sobresalientes o satisfactorios en el EGEL-CENEVAL o institucional	10	12	12	
b) Del 60% al 79% de los egresados obtuvieron resultados sobresalientes o satisfactorios en el EGEL-CENEVAL o institucional	8	8	8	
c) Menos del 60% de los egresados obtuvieron resultados sobresalientes o satisfactorios en el EGEL-CENEVAL o institucional	6	6	6	

<p>55. Realiza investigación educativa que tenga como objetivo identificar los factores que favorecen el rendimiento escolar y aprovechamiento escolar.</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de las investigaciones educativas realizadas para identificar los factores que favorecen el rendimiento escolar y aprovechamiento escolar. -Informe de acciones desarrolladas como producto de estos estudios. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores.
<p>56. Cuenta con programas y actividades que tengan como objetivo mejorar el aprovechamiento y/o rendimiento escolar.</p>	<p>5</p>	<p>6</p>	<p>6</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de programas para favorecer el rendimiento escolar y aprovechamiento escolar de los estudiantes. - Copia de investigaciones relacionadas con hábitos de estudio - Copia de los horarios establecidos para verificar si la programación académica permite que el estudiante cuente con espacios para el autoaprendizaje. - Copia del informe del Departamento Psicopedagógico con problemas relacionados con el aprovechamiento y/o rendimiento escolar. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores y estudiantes.
<p>57. El porcentaje de egresados que consiguieron empleo en menos de seis meses posterior a su ingreso es de:</p>				<ul style="list-style-type: none"> - Copia del reporte de seguimiento de egresados o dirección electrónica donde se evidencia el tiempo de

a) Del 80 al 100%	8	9	10	inserción laboral de los egresados.
b) Del 79% a 60%	6	7	8	

CATEGORIA 3. PLAN DE ESTUDIOS (49 Indicadores)

3. Plan de Estudios		Ponderación			Evidencia solicitada
Puntuación asignada	Acreditación 175 puntos	1° Re- acreditación 185 puntos	2° Re- acreditación 195 puntos		
3.1. Fundamentación					
58. El currículo describe el modelo educativo en el cual se sustenta (los conceptos, supuestos teóricos y filosóficos).	Indicador básico				
59. Existe congruencia entre la misión, visión y objetivos de la institución, la escuela o facultad y los objetivos curriculares del Plan de estudios.	6	7	8	- Copia de la misión, visión y objetivos de la institución y de la dependencia y los objetivos curriculares del Plan de estudios para verificar la congruencia.	
60. El Plan de estudios explicita las necesidades sociales y de salud que el egresado atenderá, incluye además las tendencias en salud, de educación y de la disciplina nacionales e internacionales, así como la normativa del país, estado e institución, incluye	6	7	8	- Copia de la sección del Plan de estudios donde se explicitan las necesidades sociales y de salud que el egresado atenderá, las tendencias de la internacionalización en salud y educación, de la disciplina en el ámbito nacional e internacional, así	

<p>además tendencias de la internacionalización, movilidad y de la disciplina.</p>				<p>como la normativa del país, estado e institución en la que se incluya la referente a la artículo 3º de la Constitución Política Mexicana, la Ley General de Profesiones, Plan Nacional y estatal de Salud, Plan Nacional y estatal de Desarrollo, entre otros.</p>
<p>61. El curriculum incluye los conceptos paradigmáticos de enfermería (enfermería, salud, persona, medio ambiente) así como el objeto de estudio de enfermería que es el cuidado y su método de trabajo a través del proceso de enfermería, y existe congruencia entre estos conceptos.</p>	<p>Indicador básico</p>			
<p>62. El programa de estudios expresa su valor entre 300 a 400 créditos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SATCA establece que 1 crédito equivale de 16 a 25 horas por 15semanas/semestre • Acuerdo 279, 286 de la Ley de Educación1 crédito equivale a 0.0625 hora efectiva. 	<p>Indicador básico</p>			
<p>63. El programa educativo establece la duración mínima y máxima en tiempo para concluirlo.</p>	<p>Indicador básico</p>			

3.2 Perfiles de Ingreso y Egreso				
64. Se explicita en el perfil de ingreso las competencias generales y específicas (los conocimientos, habilidades, actitudes y valores) para ingresar al programa.	Indicador básico			
65. Describe el perfil de egreso las competencias generales y específicas (los conocimientos, habilidades, actitudes y valores) que tendrá el egresado al concluir el programa.	Indicador básico			
66. El perfil de egreso es pertinente y congruente con los objetivos curriculares del plan de estudios.	6	6	6	- Copia del perfil de egreso y los objetivos curriculares del plan de estudios para verificar la congruencia
3.3 Normativa para el ingreso, permanencia, egreso y titulación				
67. La institución educativa, señala los requisitos académicos y administrativos y procedimientos para el ingreso, permanencia del Programa Educativo.	5	5	5	- Copia de los requisitos académico-administrativos y procedimientos para el ingreso y permanencia en el PE de LE y/o LEO. - Verificar la información durante la entrevista con los estudiantes.
68. La institución educativa, señala los requisitos académicos y administrativos y procedimientos para el egreso del Programa Educativo.	5	5	5	- Copia de los requisitos académico-administrativos y procedimientos para el egreso del PE de LE y/o LEO. - Verificar la información durante la entrevista con los estudiantes.

69. La institución educativa, señala los requisitos para la equivalencia y revalidación en el Programa Educativo.	5	5	5	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de los requisitos académico-administrativos para la equivalencia y revalidación en el PE de LE y/o LEO. - Verificar la información durante la entrevista con los estudiantes.
70. La normativa para el ingreso, permanencia, egreso, equivalencia y revalidación se difunde entre la comunidad educativa.	5	5	5	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de los folletos informativos, manuales, trípticos, entre otros, donde se difunde la normatividad para el ingreso, permanencia, egreso, equivalencia y revalidación del PE de LE y/o LEO. - Página Web donde se difunde la normatividad vigente relacionada con el PE de LE y/o LEO. - Verificar la información durante la entrevista con los estudiantes y profesores.
3.4 Programas analíticos de las unidades académicas (asignaturas, materias)				
71. El mapa curricular expresa la estructura y organización del programa y muestra la articulación horizontal y vertical de las unidades de aprendizaje.	Indicador básico			
72. La proporción de los contenidos es de 40% de práctica y 60% de teoría (para programas científicos prácticos de acuerdo al PROMEP).	10	12	14	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del mapa curricular donde se evidencie la proporción de contenidos teóricos y prácticos del PE de LE y/o LEO.
73. Las unidades de aprendizaje del área de enfermería, constituyen más del 50% del total de créditos.	Indicador básico			

<p>74. Existe congruencia entre los objetivos curriculares de los programas analíticos de las unidades de aprendizaje y el perfil de egreso</p>	<p>6</p>	<p>6</p>	<p>6</p>	<p>-Copia de los objetivos curriculares de los programas analíticos de las unidades de aprendizaje y el perfil de egreso para determinar la congruencia</p>
<p>75. Los programas de las unidades de aprendizaje contienen un formato uniforme que contempla los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La fundamentación b) Contribución al Perfil de egreso c) Objetivos generales y específicos o competencias profesionales y específicas d) Contenido temático que incluya contenidos de internacionalización e) Metodología de aprendizaje f) Formas de evaluación (logro de competencias) g) Bibliografía básica y complementaria actualizada (menos de 10 años) h) Perfil de docente i) Cronograma de actividades 	<p>Indicador básico</p>			
<p>76. En el mapa curricular se definen claramente las unidades de aprendizaje, las áreas o líneas curriculares profesionales básicas (Formación General Universitaria), de formación profesional, de libre elección y optativas por periodo escolar(de formación</p>	<p>6</p>	<p>7</p>	<p>8</p>	<p>- Copia del mapa curricular del PE, donde se evidencie las unidades de aprendizaje, las áreas o líneas curriculares profesionales básicas (formación general universitaria), de formación profesional, de libre elección y optativas por periodo escolar y(de formación general</p>

general universitaria, biomédica, humano social, metodológica y disciplinar)				universitaria, biomédica, humano social, metodológica y disciplinar)
77. Cuenta la facultad o dependencia académica con un cuerpo colegiado para la revisión y actualización permanente de los programas de las unidades de aprendizaje.	3	3	3	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del organigrama de la dependencia donde se evidencie el departamento, la coordinación o cuerpo colegiado para la revisión y actualización permanente de los programas de las unidades de aprendizaje que constituyen el PE de LE y/o LEO. - Copia del nombramiento de los integrantes del cuerpo colegiado responsable de la revisión y actualización permanente de los programas de las unidades de aprendizaje del PE de LE y/o LEO. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores.
3.5 Contenidos				
78. Señala los programas de las unidades de aprendizaje las estrategias, técnicas didácticas a emplear en el proceso educativo y éstas son variadas fomentando las habilidades, actitudes y valores.	3	5	7	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de las unidades de aprendizaje donde se evidencie las estrategias y técnicas didácticas empleadas en el proceso educativo y la variación de las mismas para fomentar habilidades, actitudes y valores de los estudiantes.
79. Los contenidos de competencias específicas, genéricas de formación básica universitaria y profesionales que son comunes o diferentes al área de conocimiento, que deben estar	10	12	14	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de las unidades de aprendizaje donde se evidencie los contenidos de las competencias específicas, genéricas de formación

<p>transversalmente en el plan de estudios incluyen</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Compromiso ético y responsabilidad social 2. Capacidad creativa 3. Capacidad de investigación 4. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente 5. Capacidad crítica y autocrítica 6. Capacidad de abstracción análisis y síntesis 7. Capacidad de trabajo en equipo 8. Habilidades interpersonales 9. Capacidad de liderazgo 10. Capacidad de comunicación oral y escrita 11. Capacidad de comunicación en un segundo idioma 12. Habilidades en el uso de las TIC's 13. Compromiso con la calidad del cuidado 14. Habilidades para buscar procesar y analizar información procedente de fuentes diversas 15. Compromiso con la preservación del medio ambiente 16. Capacidad para analizar la perspectiva internacional 				<p>básica universitaria y profesionales que son comunes o diferentes al área de conocimiento y que se insertan de manera transversal en el plan de estudios donde se incluyen entre otros los siguientes elementos: Compromiso ético y responsabilidad social; capacidad creativa, de investigación, de aprender y actualizarse permanentemente, crítica y autocrítica, de abstracción análisis y síntesis, de trabajo en equipo, de liderazgo, de comunicación oral y escrita, de comunicación en un segundo idioma, para analizar la perspectiva internacional; habilidades interpersonales, en el uso de las TIC's, para buscar procesar y analizar información procedente de fuentes diversas y compromiso con la calidad del cuidado y con la preservación del medio ambiente.</p>
Contenidos básicos o fundamentales que apoyan a la disciplina:				
80. Los contenidos proporcionan al	5	5	5	- Copia del mapa curricular del PE de

<p>estudiante conocimientos en las disciplinas fundamentales para la enfermería e incluyen unidades de aprendizaje del área de la salud, del área social y del comportamiento, metodológica, formación integral universitaria, optativas y de libre elección</p>				<p>LE y/o LEO. - Copia de los contenidos que proporcionan al estudiante conocimientos en las disciplinas fundamentales para la enfermería e incluyen unidades de aprendizaje del área de la salud, del área social y del comportamiento, metodológica, formación integral universitaria, optativa y de libre elección</p>
<p>81. Las unidades de aprendizaje del área de formación básica o ciencias de la salud o biomédicas (deben considerar anatomía y fisiología, fisiopatología, pediatría, salud del adolescente, gineco-obstetricia, patología, geriatría, bioquímica, farmacología, microbiología salud mental y psiquiatría entre otras).</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>- Copia del mapa curricular del PE de LE y/o LEO. - Copia de las unidades de aprendizaje donde se evidencie las relacionadas con el área de formación básica o ciencias de la salud o biomédicas (deberá incluir como mínimo: anatomía y fisiología, fisiopatología, pediatría, salud del adolescente, gineco-obstetricia, geriatría, bioquímica, farmacología, microbiología, salud mental y psiquiatría entre otras).</p>
<p>82. Las unidades de aprendizaje del área social del comportamiento deben considerar bioética, legislación de la profesión, sociología, psicología, desarrollo humano.</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>- Copia de las unidades de aprendizaje donde se evidencie las relacionadas con el área social del comportamiento (deberá incluir como mínimo: bioética, legislación de la profesión, sociología, psicología, desarrollo humano, entre otras)</p>

<p>83. Las unidades de aprendizaje del área metodológica deben considerar: estadística, epidemiología social, investigación (área metodológica), administración de servicios de enfermería, contabilidad y costos, entre otras.</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>- Copia de las unidades de aprendizaje donde se evidencie las relacionadas con el área metodológica (deberá incluir como mínimo: estadística, epidemiología social, investigación, administración de servicios de enfermería, contabilidad y costos, entre otras).</p>
<p>84. Las unidades de aprendizaje del área de formación integral universitaria deben considerar al menos competencia comunicativa en inglés, computación, comunicación oral y escrita, formación de emprendedores, ambiente y sustentabilidad.</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>- Copia de las unidades de aprendizaje donde se evidencie las relacionadas con el área de formación integral universitaria (deberá considerar al menos competencia comunicativa en inglés, computación, comunicación oral y escrita, formación de emprendedores, ambiente y sustentabilidad, entre otras).</p>
<p>Contenidos específicos de la disciplina:</p>				
<p>85. Los contenidos de los programas académicos proporcionan al estudiante conocimientos generales y específicos de la disciplina de enfermería, considerando los avances de la práctica social a nivel nacional e internacional</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>- Copia de las unidades de aprendizaje para verificar que los contenidos proporcionan al estudiante conocimientos generales y específicos de la disciplina de enfermería, considerando los avances de la práctica social a nivel nacional e internacional.</p>
<p>Se encuentran en el Plan de estudios del programa educativo las Unidades de Aprendizaje de la disciplina como obligatorias:</p>				
<p>86. Fundamentos de Enfermería o Enfermería Fundamental</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>- Copia de las unidades de aprendizaje de Fundamentos de Enfermería o Enfermería</p>

				Fundamental.
87. Enfermería Materno-Infantil	3	3	3	- Copia de las unidades de aprendizaje de Enfermería Materno-Infantil.
88. Enfermería del Niño y Adolescente	3	3	3	- Copia de las unidades de aprendizaje de Enfermería del Niño y Adolescente.
89. Enfermería en el Adulto	3	3	3	- Copia de las unidades de aprendizaje de Enfermería en el Adulto.
90. Enfermería Quirúrgica	3	3	3	- Copia de las unidades de aprendizaje de Enfermería Quirúrgica.
91. Enfermería del Adulto Mayor	3	3	3	- Copia de las unidades de aprendizaje de Enfermería del Adulto Mayor.
92. Enfermería Comunitaria o de Primer Nivel de Atención	3	3	3	- Copia de las unidades de aprendizaje de Enfermería Comunitaria o de Primer Nivel de Atención.
93. Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	3	3	3	- Copia de las unidades de aprendizaje de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría
94. Gerencia del Cuidado	3	3	3	- Copia de las unidades de aprendizaje de Gerencia del Cuidado.
95. Teorías de Enfermería y Proceso de Atención de Enfermería	3	3	3	- Copia de las unidades de aprendizaje de Teorías de Enfermería y Proceso de Atención de Enfermería.
3.6 Flexibilidad Curricular				
96. El plan de estudios cuenta con unidades	5	5	5	- Copia del mapa curricular del PE

de aprendizaje optativas, de libre elección y/o salidas laterales				de LE y/o LEO, donde se evidencie las unidades de aprendizaje optativas, de libre elección y/o salidas laterales.
97. Las unidades de aprendizaje optativas y de libre elección son congruentes con el perfil de egreso.	5	5	5	- Copia del mapa curricular del PE de LE y/o LEO, para analizar la congruencia de las unidades de aprendizaje optativas y de libre elección con el perfil de egreso
3.7 Evaluación y Actualización del plan de estudios				
3.7.1 Metodología para la actualización o adecuación, modificación del plan de estudios por lo menos cada cinco años				
98. Se cuenta con los resultados de la evaluación del currículo previo a fin de considerarlos.	6	6	6	- Copia del informe de la evaluación interna y externa del currículo previo.
99. El plan de estudios presenta evidencia de haber sido evaluado por los CIEES, reportando nivel I	Indicador básico			
100. Se describe la metodología y la instrumentación para la actualización o modificación del currículo así como para seguimiento y evaluación del currículo.	6	6	6	- Copia de la descripción de la metodología y la instrumentación para la actualización o modificación del currículo así como para seguimiento y evaluación del mismo.
101. El currículo se actualiza o modifica al menos cada cinco años.	Indicador básico			
3.7.2. Mecanismos que permiten la participación de los docentes en forma colegiada en el proceso de revisión curricular				
102. La unidad académica cuenta con un comité permanente de diseño y evaluación curricular que trabaja de forma colegiada y cuenta con programa	3	3	3	- Copia del organigrama de la dependencia donde se evidencie el departamento o la coordinación de

<p>de trabajo documentado de forma sistemática.</p>				<p>diseño y evaluación curricular. - Copia del nombramiento de los integrantes de la coordinación de diseño y evaluación curricular - Copia del Plan de desarrollo del departamento o coordinación de diseño y evaluación curricular. - Copia de las minutas de trabajo del departamento o coordinación de diseño y evaluación curricular. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores.</p>
<p>3.7.3 Diagnósticos y estudios prospectivos en el ámbito local y global: del mercado laboral, los avances científico-tecnológicos y las demandas de la sociedad, que fundamentan la actualización o modificación del plan de estudios.</p>				
<p>103. El plan de estudios fundamenta su actualización o modificación en un diagnóstico y estudios prospectivos en el ámbito local y global del: a) mercado laboral real y potencial b) avances científicos-tecnológicos, del área de la salud y de la disciplina. c) la demanda social actual y futura.</p>	<p>5</p>	<p>6</p>	<p>7</p>	<p>- Copia de los diagnósticos y/o estudios prospectivos realizados en el ámbito local y global del: mercado laboral real y potencial, los avances científicos-tecnológicos, del área de la salud y de la disciplina y la demanda social actual y futura.</p>
<p>3.8. Difusión</p>				
<p>104. El plan curricular se difunde por varios medios masivos de comunicación (radio, prensa y televisión, páginas web institucionales, redes sociales).</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>- Copia de los diversos medios (radio, prensa y televisión, páginas web institucionales, redes sociales, trípticos, carteles, entre otros) que utiliza la dependencia para difundir</p>

				el PE de LE y/o LEO. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores y estudiantes
105. Existe un área responsable para orientar a la población de forma permanente que acude a solicitar información sobre el plan de estudios.	3	3	3	- Copia del organigrama de la dependencia donde se evidencie el departamento o la coordinación del PE de LE y/o LEO. - Copia del nombramiento del responsable del departamento o la coordinación del PE de LE y/o LEO.
106. Se da a conocer y se orienta sobre el currículo en campañas de nivel medio superior como ferias, expos-virtuales, trípticos, boletines, entre otros	3	3	3	- Copia de los diferentes eventos donde se participa para dar a conocer el PE de LE y/o LEO.

CATEGORIA 4. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE (10 Indicadores)

4. Evaluación del Aprendizaje		Ponderación			Evidencia solicitada
Puntuación asignada	Acreditación 50 puntos	1° Re- acreditación 60 puntos	2° Re- acreditación 70 puntos		
4.1. Metodología de Evaluación Continua					
107. Los programas de las unidades de aprendizaje integran instrumentos para la evaluación y cumplimiento de los objetivos o competencias (exámenes,	5	6	7		- Copia de los instrumentos utilizados para la evaluación y el cumplimiento de los objetivos o competencias (exámenes, rubricas,

<p>portafolios de evidencia, rubricas, listas de cotejo, perfiles evaluativos, bitácoras, entre otros).</p>				<p>portafolio de evidencias, listas de cotejo, perfiles evaluativos, bitácoras, ítems de ejecución de las unidades de aprendizaje que requieran el desarrollo de destrezas procedimentales, proyectos de aprendizaje intra y extramuros, entre otros) de las diferentes unidades de aprendizaje que integran el PE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de productos de aprendizaje que evidencien la utilización de los diferentes instrumentos para la evaluación. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores y estudiantes.
<p>108. Los instrumentos y procedimientos de evaluación son congruentes con las competencias, objetivos curriculares y el perfil de egreso.</p>	<p>5</p>	<p>6</p>	<p>7</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Copia de los instrumentos utilizados para la evaluación para analizar si son congruentes con las competencias, objetivos curriculares y el perfil de egreso. - Copia de algunos productos de aprendizaje para verificar la utilización de los instrumentos de evaluación. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores.
<p>109. Los procedimientos e instrumentos de evaluación son diversos y propician una evaluación integral y</p>	<p>5</p>	<p>6</p>	<p>7</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de los planes de clase de las unidades de aprendizaje para analizar si los procedimientos e

permanente (portafolios de evidencia)				instrumentos de evaluación son diversos y propician una evaluación integral y permanente, desde los exámenes de diagnóstico, formativo y sumativo. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores y estudiantes.
110. La comunidad académica da a conocer las estrategias de evaluación del aprendizaje a los estudiantes.	5	6	7	- Copia del documento que contiene la síntesis de la unidad de aprendizaje, que incluya el contenido, objetivos y métodos de evaluación, el cual se entrega al estudiante al inicio del curso.
111. El método o proceso de enfermería es utilizado por los estudiantes como guía del aprendizaje de cuidado que otorga a individuos, familias y colectivos.	8	10	12	- Copia del mapa curricular del PE de LE y/o LEO. - Copia de la unidad de aprendizaje del método o proceso de enfermería -Copia de los programas de las unidades de aprendizaje de enfermería, donde se explicita el uso del PAE. - Copia de los productos elaborados por los estudiantes que han cursado la unidad de aprendizaje. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores y estudiantes.

4.2 Estímulos al Rendimiento Académico				
112. Se cuenta con reglamento y programa de becas y estímulos para estudiantes de alto rendimiento, escasos recursos, deportistas y de capacidades diferentes.	5	5	5	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de las diversas convocatorias y reglamentos para acceder a los programas de becas y estímulos para estudiantes de alto rendimiento, escasos recursos, deportistas, madres de familia y con capacidades diferentes u otros. -Copia de la relación de los estudiantes beneficiados con los programas de becas. - Verificar la información durante la entrevista con los estudiantes.
113. Se tiene un programa de difusión de las becas para estudiantes que ofrecen las instituciones, agencias, fundaciones, entre otras.	4	5	6	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de las diversas convocatorias y reglamentos para acceder a los programas de becas y estímulos para estudiantes de alto rendimiento, escasos recursos, deportistas, madres de familia y con capacidades diferentes u otros. - Copia de los folletos informativos, manuales, trípticos, entre otros, donde se difunde las diversas convocatorias y reglamentos para acceder a programas de becas y estímulos. - Copia del registro de los estudiantes a los que se les proporciona la información.

				- Verificar la información durante la entrevista con los profesores y estudiantes.
114. La unidad académica cuenta con un programa de estímulos y reconocimiento a los estudiantes destacados.	5	6	7	- Copia del programa de estímulos y reconocimiento a los estudiantes destacados. - Copia del registro de los estudiantes a los que se les proporciona estímulos y reconocimientos. - Evidencias graficas de la entrega de estímulos y reconocimiento a los estudiantes destacados. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores y estudiantes.
115. Se cuenta con un manual de procedimientos para la asignación de becas, reconocimientos y estímulos	5	6	7	- Copia de los manuales de procedimientos para la asignación de becas, reconocimientos y estímulos a los estudiantes. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores y estudiantes.
116. Se tiene un programa de difusión para el otorgamiento de becas, reconocimientos y estímulos	3	4	5	- Copia del programa de difusión para el otorgamiento de becas, reconocimientos y estímulos en diversos medios informativos como: radio universidad, página WEB, diarios de mayor circulación, entre otros.

				<ul style="list-style-type: none"> - Copia de los folletos informativos, manuales, trípticos, entre otros, donde se difunden las diversas convocatorias y reglamentos para acceder a programas de becas, reconocimientos y estímulos. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores y estudiantes.
--	--	--	--	--

CATEGORIA 5. FORMACIÓN INTEGRAL (19 Indicadores)

5. Formación Integral		Ponderación			Evidencia solicitada
Puntuación asignada	Acreditación 50 puntos	1° Re- acreditación 60 puntos	2° Re- acreditación 70 puntos		
5.1. Desarrollo de Emprendedores					
117. La Facultad o dependencia académica cuenta con mecanismos y programas que permitan que el estudiante desarrolle una actitud emprendedora y de liderazgo.	4	4	4	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del programa de emprendedores y liderazgo. - Informe de la participación de la dependencia en convocatorias relacionadas con desarrollo de emprendedores y liderazgo (Grupo de Estudiantes de Enfermería Contra las Adicciones (GREECA), entre otros). 	

				- Verificar la información durante la entrevista con los profesores y estudiantes.
118. La Facultad o dependencia académica organiza eventos fomentando la actitud emprendedora y de liderazgo donde los estudiantes exponen sus proyectos	2	3	4	- Copia del programa que realiza la dependencia con relación a la exposición de proyectos estudiantiles de emprendedores y liderazgo. -Evidencias graficas de estas participaciones. - Verificar la información durante la entrevista con los estudiantes.
119. Los profesores y estudiantes participan en eventos organizados por otras instituciones educativas o del sector salud, o empresariales (nacionales o internacionales) donde se fomenta la actitud emprendedora y de liderazgo	2	3	4	- Informe de la participación de la dependencia en convocatorias de eventos organizados por otras instituciones educativas o del sector salud, o empresariales (nacionales o internacionales) relacionadas con desarrollo de emprendedores y liderazgo. - Copia de los proyectos que presentaron los profesores y estudiantes en los eventos organizados por otras instituciones educativas o del sector salud, o empresariales (nacionales o internacionales) relacionadas con desarrollo de emprendedores y liderazgo.

				<ul style="list-style-type: none"> - Copia de la constancia de participación de los estudiantes y profesores en eventos organizados por otras instituciones educativas o del sector salud, o empresariales (nacionales o internacionales) relacionadas con desarrollo de emprendedores y liderazgo. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores y estudiantes.
120. Los estudiantes y sus profesores han obtenido reconocimiento por sus proyectos de desarrollo emprendedor.	2	3	4	<ul style="list-style-type: none"> - Copia (constancias de participación) o evidencia gráfica (trofeos, placas, entre otros) de los reconocimientos obtenidos por los estudiantes y profesores como resultado de su participación en convocatorias relacionadas con desarrollo de emprendedores y liderazgo. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores y estudiantes.
5.2 Actividades Culturales				
121. La facultad o dependencia académica fomenta actividades culturales en las que tienen participación activa los estudiantes (talleres culturales, concursos, exposiciones, grupos de	4	5	6	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de los programas realizados (talleres culturales, concursos, exposiciones, grupos de música, rondallas, actividades artísticas, entre otras) en la facultad o

<p>música, rondallas, actividades artísticas, entre otras).</p>				<p>dependencia donde participan los estudiantes y profesores de la dependencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de la relación de estudiantes que participaron en (talleres culturales, concursos, exposiciones, grupos de música, rondallas, actividades artísticas, entre otras) que organiza la dependencia. - Copia de las constancias de participación de los estudiantes. - Verificar la información durante la entrevista con los estudiantes.
<p>122. Los estudiantes participan en actividades culturales (talleres culturales, concursos, exposiciones, grupos de música, rondallas, actividades artísticas, entre otras) en otras instituciones educativas o instituciones del arte o la cultura</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de las convocatorias para participar en actividades culturales (talleres culturales, concursos, exposiciones, grupos de música, rondallas, actividades artísticas, entre otras) en otras instituciones educativas o instituciones del arte o la cultura. - Copia de la relación de estudiantes que participaron en (talleres culturales, concursos, exposiciones, grupos de música, rondallas, actividades artísticas, entre otras) en otras instituciones educativas o instituciones del arte o la cultura - Copia de las constancias de participación de los estudiantes.

				- Verificar la información durante la entrevista con los estudiantes.
5.3 Actividades Deportivas				
123. La facultad o dependencia académica cuenta con programas que propician la cultura física del estudiante por medio de la práctica de actividades deportivas y el ejercicio físico (tales como futbol, voleibol, basquetbol, entre otros) en la que participan activamente los estudiantes.	2	2	2	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de los programas que se desarrollan en la dependencia que propician la cultura física y la práctica de actividades deportivas y el ejercicio físico y en el que participan activamente los estudiantes (futbol, voleibol, basquetbol, actividad, física, entre otros). - Copia de la relación de estudiantes que participaron activamente en programas que propician la cultura física y la práctica de actividades deportivas y el ejercicio físico (futbol, voleibol, basquetbol, actividad física, entre otros). - Copia de las constancias de participación de los estudiantes.
124. La facultad o dependencia académica organiza eventos deportivos al interior del plantel y se propicia y facilita que los estudiantes acudan a torneos o eventos extramuros.	2	2	2	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de las convocatorias de los eventos deportivos que se realizan al interior del plantel. - Copia de la relación de estudiantes que participan en los torneos deportivos de la dependencia. -Copia de las convocatorias donde

				<p>se les invita a los estudiantes a participar en eventos deportivos de la institución u otras dependencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de la relación de estudiantes que participan en los torneos universitarios y de otras instituciones que fomentan el deporte. - Copia de las constancias de participación de los estudiantes. - Evidencia gráfica de la participación de los estudiantes en eventos deportivos intra y extramuros. - Verificar la información durante la entrevista con los estudiantes.
<p>125. Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas intramuros de forma activa y sistemática en relación al total de estudiantes</p> <p>a) Más de 31%</p> <p>b) Del 16 al 30%</p> <p>c) Menos de un 15%</p>	<p>2</p> <p>1</p> <p>0</p>	<p>2</p> <p>1</p> <p>0</p>	<p>2</p> <p>1</p> <p>0</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de la matrícula de estudiantes del PE de LE y/o LEO. - Copia de la relación de estudiantes que participan en los torneos deportivos de la dependencia
<p>126. Números de torneos extramuros en la que participan las selecciones deportivas</p> <p>a) Más de tres torneos al año</p> <p>b) De dos a tres al años</p>	<p>2</p> <p>1</p>	<p>2</p> <p>1</p>	<p>2</p> <p>1</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de las convocatorias donde se les invita a los estudiantes a participar en eventos deportivos de la institución u otras dependencias. - Copia del registro de inscripción de las selecciones deportivas. - Copia de las constancias de participación de los estudiantes.

				- Copia del informe de participación de los estudiantes en torneos universitarios y de otras instituciones que fomentan el deporte.
5.4 Orientación Profesional				
127. La facultad o dependencia académica cuenta con un programa de orientación profesional claramente definido para la inserción del egresado en el ámbito laboral del estudiante.	4	5	6	- Copia del programa de orientación profesional para facilitar la inserción del egresado en el ámbito laboral. - Copia del registro de la participación de los estudiantes. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores y estudiantes.
128. Se realizan sistemáticamente eventos científicos y tecnológicos con la participación de expertos nacionales e internacionales (conferencias, videoconferencias, seminarios y congresos) para brindar apoyo en la formación curricular y para una eficiente iniciación al mercado laboral mediante el programa establecido por la institución.	2	3	4	- Copia de los programas de los eventos científicos y tecnológicos en los que participen expertos nacionales e internacionales para apoyar la formación curricular y facilitar la inserción al mercado laboral. - Copia de los oficios de los expertos nacionales e internacionales invitados como ponentes a los eventos científicos y tecnológicos que organiza la dependencia para apoyar la formación curricular y facilitar la inserción al mercado laboral. - Copia de la constancia de

				participación de los estudiantes - Copia de las constancias que se le entrega a los ponentes. - Verificar la información durante la entrevista con los estudiantes.
5.5 Orientación Psicológica.				
129. Se lleva a cabo un programa institucional de orientación psicológica para el diagnóstico temprano, prevención de actitudes y conductas de riesgo (tales como el consumo de drogas, otras adicciones, violencia, orientación sexual de riesgo, entre otras) en el cual se brinda apoyo, orientación y se realiza contra-referencia cuando es solicitado por el estudiante.	4	4	4	- Copia del programa institucional de orientación psicológica donde se incluyen aspectos relacionados con la prevención de consumo de drogas, otras adicciones, violencia, orientación sexual, entre otras. - Copia del formato de contra-referencia utilizada cuando se requiere. - Copia del manual de operación del programa institucional de orientación psicológica. - Copia de la relación de los estudiantes que participaron en el programa. - Copia del informe del departamento orientación psicológica. - Verificar la información durante la entrevista con los estudiantes.

5.6 Servicios médicos				
<p>130. La institución o dependencia académica cuenta con un programa integral de salud para los estudiantes y la comunidad en general, que incluyen Hábitos alimentarios saludables, práctica del ejercicio físico, manejo de estrés, prevención de adicciones (escuela libre de humo), prevención de conductas de riesgo sexuales, obesidad, así como la prevención de enfermedades crónicas degenerativas (Diabetes e Hipertensión Arterial).</p>	4	5	6	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del programa integral de salud dirigida a los estudiantes y la comunidad en general, el cual incluye: Hábitos alimentarios saludables, prevención de sobrepeso y obesidad, prevención de enfermedades crónicas degenerativas (Diabetes e Hipertensión Arterial), práctica del ejercicio físico, manejo de estrés, prevención de adicciones (escuela libre de humo), prevención de conductas sexuales de riesgo, entre otros. - Copia del informe del programa integral de salud. Verificar en el recorrido la existencia y funcionamiento del departamento médico o de salud - Verificar la información durante la entrevista con los estudiantes.
<p>131. Se cuenta con un servicio o consulta médica en la dependencia académica para otorgar el servicio inmediato cuando lo solicita la comunidad educativa y la comunidad en general.</p>	2	3	4	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de las funciones del departamento de servicio médico o de salud que otorga servicio de atención a la salud cuando lo solicita la comunidad educativa y la comunidad en general - Copia del manual de operación del

				<p>departamento que otorga servicio de atención a la salud cuando lo solicita la comunidad educativa y la comunidad en general.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del registro de asistencia al servicio. - Recorrido de las instalaciones de servicio de atención médica y/o de la salud.
5.7 Enlace Escuela – Familia				
<p>132. La Facultad o dependencia académica mantiene una comunicación con los padres de familia de los estudiantes a través de cursos de inducción para que conozcan las instalaciones, la organización y datos de contacto de la institución (horarios, teléfonos, correos electrónicos).</p>	2	2	2	<ul style="list-style-type: none"> - Copia el programa de inducción de padres de familia - Copia del material que se utiliza en el programa de inducción, (folletos, trípticos, carteles, oficio de invitación, entre otros) - Registro de asistencia de los padres de familia al curso de inducción. -Verificación grafica de las reuniones con padres de familia. - Verificar la información durante la entrevista con los estudiantes.
<p>133. La Facultad o dependencia académica informa sobre la vida académica a través de publicaciones periódicas, cursos de orientación, así como hace extensivas las invitaciones a los padres de familia para eventos</p>	2	3	4	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de las publicaciones periódicas sobre la vida académica de la dependencia, cursos de orientación, e invitaciones realizadas a los padres de familia para que asista a los eventos culturales que

<p>culturales que se realizan dentro de la dependencia.</p>				<p>se realizan en la dependencia. - Copia del registro de la asistencia de los padres de familia a los eventos programados por la facultad o dependencia.</p>
<p>134. La Facultad o dependencia académica mantienen comunicación activa con el sector salud, sector social y empresarial, a través de programas para brindar capacitación para el trabajo, educación continua y actualización en la disciplina de enfermería y en salud.</p>	2	3	4	<p>- Copia de los convenios de la dependencia con los sectores de salud, social y empresarial. - Copia de los cursos de educación continua, capacitación para el trabajo y actualización en la disciplina de enfermería que ofrece a las dependencia de los sectores de salud, social y empresarial. -Copia del registro de participación de los asistentes los cursos de educación continua, capacitación para el trabajo y actualización en la disciplina de enfermería. - Copia del informe anual del departamento de educación continúa.</p>
<p>135. Dentro de la Facultad o dependencia académica se realiza una concientización permanente de los recursos del medio ambiente y se fomenta la sustentabilidad para el mejor uso de los recursos.</p>	2	2	2	<p>- Copia de los programas relacionados con el cuidado del medio ambiente, el fomento de la sustentabilidad y la optimización del uso de recursos. - Copia de los diversos eventos (pláticas, conferencias, promocionales, entre otros) que se</p>

				<p>realizan para favorecer el cuidado del medio ambiente, el fomento de la sustentabilidad y optimizar el uso de los recursos.</p> <p>-Copia del registro de participación en los eventos para favorecer el cuidado del medio ambiente, el fomento de la sustentabilidad y optimizar el uso de los recursos.</p> <p>para favorecer el cuidado del medio ambiente, el fomento de la sustentabilidad y optimizar el uso de los recursos</p> <p>- Verificar la información durante la entrevista con los profesores y estudiantes.</p>
--	--	--	--	---

CATEGORIA 6. SERVICIOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE (19 Indicadores)

6. Servicios de Apoyo para el Aprendizaje		Ponderación			Evidencia solicitada
Puntuación asignada	Acreditación 75 puntos	1° Re- acreditación 80 puntos	2° Re- acreditación 90 puntos		
6.1. Programa Institucional de Tutorías					
<p>136. La Facultad o dependencia académica cuenta con un programa de acción tutorial dirigido a todos los estudiantes, el cual contribuye a la formación del tutorado en las áreas personal, social, moral, afectiva, cognitiva y de salud.</p>	5	6	7	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del programa integral de tutoría. Copia de la asignación de tutores a los estudiantes del PE de LE y/o LEO al inicio del semestre. - Copia de los informes de tutoría - Copia de las constancias de los profesores que fungieron como tutores de los estudiantes del PE de LE y/o LEO - Verificar la información durante la entrevista con los estudiantes y el responsable de tutoría. 	
<p>137. Los PTC del PE cuentan con capacitaciones sobre la formación de tutores, en el que se evalúa permanentemente su desempeño.</p>	3	3	3	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del programa integral de tutoría. - Copia de la convocatoria para la formación de tutores - Copia de la constancia de participación de los tutores en el curso de formación de tutores. - Copia de los informes de evaluación del programa integral de 	

				tutoría de la dependencia - Verificar la información durante la entrevista con los profesores y estudiantes.
138. El programa de tutoría es difundido entre la comunidad estudiantil.	3	3	3	- Copia del programa donde se realiza la difusión del programa integral de tutoría. - Copia de los materiales (trípticos, carteles, folletos, páginas electrónicas) que sirven para la presentación del programa integral de tutoría.
139. Semestralmente se realiza la evaluación del programa de tutoría y se elabora un informe para la reorientación del programa o toma de decisiones académicas sobre el programa y el aprendizaje del estudiante.	2	2	3	- Copia de los informes de evaluación del programa integral de tutoría de la dependencia. -Copia de los criterios e instrumentos que se utilizan para evaluar el programa de tutorías.
140. El 100% de los PTC participan en el programa de tutoría del PE.	5	5	6	- Copia de la asignación de tutores a los estudiantes del PE de LE y/o LEO - Copia de los informes de tutoría - Copia de las constancias de los profesores que fungieron como tutores de los estudiantes del PE de LE y/o LEO
141. Los profesores tutores cuentan con un oficio de asignación de tutorados.	2	2	2	- Copia del oficio de asignación de tutorados, de los profesores que fungen como tutores de los estudiantes del PE de LE y/o LEO.

142. Los profesores tutores cuentan con un programa de actividades de acuerdo a las necesidades de los tutorados (formatos de seguimiento).	2	3	4	- Copia del plan de acción tutorial - Copia de la carpeta electrónica o los formatos que utilizan los tutores - Verificar la información durante la entrevista con los profesores y estudiantes.
143. Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con el programa de tutoría				- Copia de los informes de satisfacción de los estudiantes en el programa integral de tutoría de la dependencia
a) De 80 a 100%	4	4	4	
b) De 79 a 60%	2	2	2	
6.2. Asesorías Académicas				
144. Los profesores otorgan asesorías académicas para la resolución de problemas de aprendizaje y la mejora del mismo.	4	4	4	- Copia de la asignación de asesoría académica de los profesores que apoyan la implementación del PE de LE y/o LEO. Copia de los informes de asesoría académica de los profesores
145. La facultad o dependencia académica cuenta con un programa de asesoría académica que incluye calendarización, horarios programados y es impartido por los profesores.	4	4	4	- Copia del programa de asesoría académica (incluye calendarización, horarios programados y profesores asignados), firmada por la autoridad correspondiente. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores y estudiantes.
146. Existe evidencia de las asesorías académicas otorgadas a los estudiantes mediante un formato de registro que incluye horario y firma del estudiante	2	2	2	- Copia de los informes de asesoría académica de los profesores, visada por la autoridad correspondiente. - Copia de los formatos utilizados

				para el control de la asesoría académica de los profesores
6.3 Acceso a la información				
147. La institución, facultad o dependencia académica tiene una biblioteca que cuenta con la capacidad de espacio y mobiliario adecuada a los servicios que proporciona.	6	6	7	- Recorrido de las instalaciones de la biblioteca para conocer capacidad, cubículos disponibles, escritorios, sillas, equipo de cómputo, entre otros y los servicios que proporciona.
148. La institución, facultad o dependencia académica cuenta con el acervo bibliográfico actualizado de acuerdo a los programas de las unidades de aprendizaje del plan de estudios y organizado para facilitar la búsqueda y consulta.	12	13	14	-Copia del acervo bibliográfico para verificar si se encuentra actualizado de acuerdo a los programas de las unidades de aprendizaje del plan de estudios (con una vigencia de las ediciones bibliográficas de 5 años a la fecha, además de considerar la bibliografía clásica que no se editó nuevamente). - Recorrido de las instalaciones de la biblioteca para verificar la organización y el acceso para la búsqueda y consulta de los recursos con que cuenta. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores y estudiantes.
149. Se cuenta con un programa de adquisiciones de libros y revistas nacionales e internacionales que responde a las necesidades del	3	4	5	- Copia del programa de adquisiciones. - Copia de las solicitudes de adquisiciones de libros y revistas

<p>programa educativo, la comunidad educativa y de los cuerpos académicos.</p>				<p>nacionales e internacionales para responder a las necesidades del programa educativo, la comunidad educativa y de los cuerpos académicos, firmada por la autoridad correspondiente. - Recorrido de las instalaciones de la biblioteca para verificar la existencia de libros y revistas nacionales e internacionales para responder a las necesidades del programa educativo, la comunidad educativa y de los cuerpos académicos</p>
<p>150. La biblioteca tiene la suscripción al menos a tres revistas de circulación nacional y tres de circulación internacional en el campo disciplinario y de disciplinas afines.</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>5</p>	<p>- Copia de la relación de las suscripciones a revistas nacionales e internacionales en el campo disciplinario y de disciplinas afines, firmada por la autoridad correspondiente. - Recorrido de las instalaciones de la biblioteca para verificar la suscripción de las revistas nacionales e internacionales.</p>
<p>151. La institución, facultad o dependencia académica ha realizado adaptaciones a la biblioteca para personas con capacidades diferentes</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>- Recorrido de las instalaciones de la biblioteca para verificar las instalaciones destinadas para la utilización de las personas con capacidades diferentes.</p>

<p>152. Se cuenta con buzones de sugerencias o algún otro mecanismo que permiten conocer la opinión de los usuarios respecto a la calidad de los servicios que ofrece la biblioteca</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recorrido de las instalaciones de la biblioteca para verificarla disponibilidad de buzones de sugerencias o algún otro mecanismo donde los usuarios tengan la oportunidad de emitir sus opiniones respecto a la calidad de los servicios que ofrece. - Copia del formato de sugerencias y quejas. - Copia de los informes de seguimiento a las sugerencias emitidas por los usuarios en los buzones de sugerencias.
<p>153. Existe una plataforma electrónica de enseñanza y aprendizaje a la que tengan amplio acceso estudiantes y profesores para el desarrollo de actividades extra-áulicas, como foros, chat académico, portafolio de evidencias.</p>	<p>4</p>	<p>5</p>	<p>6</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso al sistema de información para verificar la existencia de una plataforma electrónica de enseñanza y aprendizaje a la que tienen acceso estudiantes y profesores de la dependencia. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores y estudiantes.
<p>154. Se cuenta en los servicios bibliotecarios con bibliotecas digitales, bases de datos para descarga de artículos a texto completo gratuito, libros digitales, videoteca, hemeroteca e internet y préstamos externos e interbibliotecarios.</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>6</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso al sistema de información para verificarla existencia de bibliotecas digitales, bases de datos para descarga de artículos a texto completo gratuito, libros digitales, videoteca, hemeroteca e internet y préstamos externos e

				interbibliotecarios.
--	--	--	--	----------------------

CATEGORIA 7. VINCULACION-EXTENSIÓN (28 Indicadores)

7. Vinculación y Extensión		Ponderación			Evidencia solicitada
Puntuación asignada	Acreditación 100 puntos	1° Re- acreditación 105 puntos	2° Re- acreditación 115 puntos		
7.1. Vinculación con los Sectores Público, Privado y Social					
155. La facultad o dependencia académica dispone de diversos convenios con organizaciones nacionales e internacionales del sector público, privado, social y de salud para que los estudiantes y docentes realicen actividades de aprendizaje en situaciones reales para su desarrollo académico profesional que contribuyan a la formación integral del estudiante, y el desarrollo profesional de los docentes	6	6	6	- Copia de los convenios nacionales e internacionales con los diversos sectores: (Público, privado, social y de salud) que la dependencia tiene suscrito para que los estudiantes y docentes realicen actividades de aprendizaje en escenarios reales para el desarrollo académico y profesional y que contribuyen a la formación integral del estudiante y el desarrollo profesional de los docentes - Copia de los programas de vinculación para cada una de las instituciones donde exista convenio. -Copia de los informes de las actividades realizadas según el	

				programa y convenio.
156. La facultad o dependencia académica cuenta con un programa de vinculación con objetivos claros, acciones y productos derivados de este programa y desarrollados en forma conjunta con el sector público, privado, social y /o de salud.	4	5	6	- Copia de los convenios de la dependencia con los sectores público, privado, de salud y social. - Copia de los programas de vinculación para cada una de las instituciones donde exista convenio. -Copia de los informes de las actividades realizadas según el programa y convenio.
157. La facultad o dependencia académica cuenta con la normatividad que regule los programas de vinculación con el sector público, privado, social y de salud.	4	4	4	- Copia de la normatividad institucional y/o de la dependencia relacionada con los programas de vinculación con el sector público, privado, social y de salud
158. La facultad o dependencia cuenta con un programa de becas para la formación de estudiantes para realizar actividades técnicas en proyectos específicos.	4	4	5	- Copia del programa de becas que favorecen la formación de los estudiantes respecto a actividades técnicas desarrolladas en proyectos específicos.
159. Se cuenta con un Consejo de Vinculación donde participan docentes, investigadores y personal de las instituciones y empresas del sector público, privado, social y/o de salud que intervienen en el currículo del programa educativo.	4	4	4	- Copia del organigrama donde se evidencie el Consejo de Vinculación. - Copia del nombramiento de los representantes de la dependencia en el Consejo de Vinculación de la institución y/o dependencia. - Copia del informe de los representantes de la dependencia en el Consejo de Vinculación de la

				institución y/o dependencia.
160. La facultad o dependencia académica imparten cursos, conferencias y se desarrollan investigaciones conjuntas con el sector público, privado, social y/o de salud.	4	4	4	- Copia de los cursos de educación continua, capacitación para el trabajo y actualización en la disciplina de enfermería que ofrece a las dependencias de los sectores público, privado, de salud y social. - Copia del informe anual del departamento de educación continúa.
7.2 Seguimiento de Egresados				
161. Existe una base de datos actualizada de los egresados del programa educativo (Directorio, datos de trabajo actual) al menos de las últimas cinco generaciones	2	2	2	- Copia de la base de datos actualizada de los egresados de las últimas cinco generaciones.
162. Existe un sistema de seguimiento de egresados que incluye el desempeño profesional, las trayectorias laborales, la situación laboral actual, y su satisfacción con la pertinencia del programa.	4	5	6	- Copia del informe de seguimiento de egresados que incluya: desempeño profesional, trayectoria laboral, situación laboral actual y satisfacción con la pertinencia del PE de LE y/o LEO.
163. Dentro del sistema de seguimiento de egresados se incluyen estudios de empleadores y del sector social para conocer el desempeño de los egresados y nuevas áreas de desempeño.	4	4	5	- Copia de los estudios de empleadores y del sector social para conocer el desempeño de los egresados y nuevas áreas de desempeño.

<p>164. Se encuentran definidos los mecanismos para asegurar que se incorporan los resultados del estudio de seguimiento de egresados al desarrollo curricular y en las actualizaciones y modificaciones del plan de estudios.</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>5</p>	<p>- Copia de la descripción de la evaluación externa del PE de LE y/o LEO para incorporar los resultados del estudio de seguimiento de egresados al desarrollo curricular y en las actualizaciones y modificaciones del plan de estudios.</p>
<p>165. Existe un programa de vinculación con los egresados que permiten tener un estrecho vínculo y colaboración con los egresados (conferencias, cursos, apoyo de becas a estudiantes, asesorías)</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>5</p>	<p>- Copia del programa de vinculación con los egresados - Copia de los informes de los programas de vinculación con los egresados</p>
<p>7.3 Intercambio Académico</p>				
<p>166. La facultad o dependencia académica mantiene vigentes y en operación convenios de intercambio académico con instituciones educativas nacionales y del extranjero que permiten desarrollar programas de movilidad de estudiantes a nivel nacional e internacional que coadyuven a la formación integral.</p>	<p>6</p>	<p>6</p>	<p>6</p>	<p>- Copia de los convenios de intercambio académico con instituciones nacionales e internacionales que permiten desarrollar programas de movilidad de estudiantes a nivel nacional e internacional que coadyuven a la formación integral.</p>
<p>167. Existe un programa en la facultad o dependencia académica de intercambio académico y de movilidad académica nacional e internacional que coadyuve a la formación del estudiante y existen resultados y productos de este.</p>	<p>4</p>	<p>5</p>	<p>6</p>	<p>- Copia de las convocatorias emitidas por la coordinación de vinculación institucional y/o la dependencia para que los estudiantes participen en el programa de intercambio académico</p>

				<p>con instituciones nacionales e internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de los informes de los estudiantes que participan en el programa de intercambio académico con instituciones nacionales e internacionales. - Verificar la información durante la entrevista con los estudiantes.
<p>168. El programa de intercambio académico y de movilidad académica incluyen estancias académicas y de investigación para profesores los cuales trabajan en redes de colaboración nacional e internacional y obtienen productos académicos y científicos.</p>	4	4	4	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de los convenios de intercambio académico con instituciones nacionales e internacionales que permiten desarrollar estancias académicas y de investigación para profesores los cuales trabajan en redes de colaboración nacionales e internacionales y obtienen productos académicos y científicos. -Copia del programa de intercambio y movilidad específica de cada profesor participante. - Copia de los productos académicos y científicos obtenidos como resultado de los convenios de intercambio académico con instituciones nacionales e internacionales donde los profesores desarrollan estancias académicas y de investigación.

				- Verificar la información durante la entrevista con los profesores
169. Los programas de movilidad académica son evaluados, los productos y resultados derivados de estos son considerados para fortalecer la calidad del programa educativo.	4	4	4	- Copia de los informes de evaluación de los programas de movilidad académica - Informe de la incorporación de los productos y resultados derivados de los programas de movilidad al PE de LE y/o LEO para fortalecer su calidad.
7.4 Servicio Social				
170. Existe un reglamento de servicio social donde se establezcan derechos, obligaciones, funciones, y los requisitos para la liberación del mismo.	2	2	2	- Copia del reglamento de servicio social donde se establecen los derechos, obligaciones, funciones, y los requisitos para la liberación del mismo.
171. El Programa de servicio social establece los procedimientos, mecanismos para asegurar que la ejecución de este servicio se ajuste al perfil de egreso y a las funciones propias de la disciplina de Enfermería. Debe además este servicio social tener enfoque de cuidado al individuo, familia y comunidad.	2	3	4	- Copia del programa académico se Servicio Social. - Copia de los instrumentos que sirven para evaluar al pasante en servicio social - Copia de la distribución de plazas de servicio social - Copia de los informes del departamento de servicio social

<p>172. Existe mecanismos e instrumentos para evaluar el servicio social y la información documentada se utiliza en el desarrollo curricular.</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de los instrumentos que sirven para evaluar al pasante en servicio social - Copia de los informes del departamento de servicio social
<p>7.5 Bolsa de Trabajo</p>				
<p>173. La facultad o dependencia académica cuenta con una bolsa de trabajo y un programa de acción que facilite la inserción al mercado laboral de los estudiantes y egresados.</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>5</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del programa de bolsa de trabajo - Copia del informe del responsable de bolsa de trabajo - Verificar la información durante la entrevista con los estudiantes.
<p>174. Se cuenta con medios de difusión de las ofertas de la bolsa de trabajo</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de pagina WEB y diversos medios que se utilizan para difundir las solicitudes que existen en la bolsa de trabajo - Verificar la información durante la entrevista con los estudiantes.
<p>175. La función de la bolsa de trabajo se incluye en el organigrama de la facultad o dependencia académica.</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de la descripción de la función de bolsa de trabajo. - Copia de la asignación del encargado de la función de bolsa de trabajo. - Verificar la información durante la entrevista con los estudiantes.

7.6 Extensión				
176. La facultad o dependencia académica cuenta con un área especializada de educación continua para atender las necesidades de actualización, capacitación y educación y desarrollo profesional	4	4	4	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del organigrama de la dependencia donde se evidencie el departamento que se encarga del departamento de educación continua para atender las necesidades de actualización, capacitación y educación y desarrollo profesional. - Copia del nombramiento del responsable del departamento que se encarga del departamento de educación continua. - Copia del informe del responsable del departamento de educación continua.
177. La coordinación o área de educación continua oferta cursos, talleres, diplomados de acuerdo a las necesidades de salud, sociales y de habilitación en el trabajo abierto a la comunidad y al público en general, en modalidades presencial, a distancia y/o virtual.	4	4	4	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de los cursos, talleres, diplomado que ofrece el departamento de educación continua. Copia de página WEB y diversos medios que se utilizan para difundir los cursos, talleres, diplomado que ofrece el departamento de educación continua. - Copia del informe del responsable del departamento de educación continua

<p>178. El área especializada de educación continua, los cursos y diplomados son evaluados por las personas que reciben la capacitación y esta información es útil para re-orientar estos servicios.</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del informe del responsable del departamento de educación continúa. - Copia de los instrumentos que se utilizan para evaluar los cursos que ofrece el departamento de educación continúa. - Copia de los informes de seguimiento que se dan a los resultados de evaluación de los cursos que ofrece el departamento de educación continúa.
<p>179. La facultad o dependencia académica tiene programas que permitan obtener recursos financieros adicionales en el marco de su propia función educativa y de extensión.</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Copia del informe del responsable del departamento de educación continua - Copia de los convenios de la dependencia con los sectores de salud, social y empresarial para ofrecer cursos de educación continúa.
<p>180. La facultad o dependencia académica desarrolla actividades de servicios y cuidados en el campo de la salud comunitaria, colabora en acciones de protección civil y en caso de emergencias por desastres naturales y/o tecnológicos.</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de los informes de participación de la dependencia en acciones relacionadas con el servicio a la comunidad: campañas nacionales de vacunación, ferias de la salud, acciones de protección civil, ente otros. - Copia del programa de protección civil de la dependencia avalada por la entidad municipal o estatal.

				- Copia del nombramiento de los integrantes del programa de protección civil de la dependencia
181. La facultad o dependencia académica lleva a cabo servicios o cuidados en el campo de salud comunitaria, bajo un modelo de enfermería y con reportes de la sistematización de este trabajo donde participan estudiantes y profesores, lo que contribuye a la formación integral de estudiantes y al desarrollo profesional de los docentes.	2	2	2	- Copia del programa de salud comunitaria que realiza la dependencia con la participación de estudiantes y profesores. - Copia de los informes de participación de estudiantes y profesores en el programa de salud comunitaria que realiza la dependencia. - Copia del manual para la sistematización del programa de salud comunitaria que realiza la dependencia
182. La facultad o dependencia académica contribuye a la ciencia y la cultura a través de su obra editorial (edición de libros, capítulos de libros, editoriales, revistas) con la participación de docentes y estudiantes.	2	3	4	- Copia de la producción editorial de la dependencia (edición de libros, capítulos de libros, editoriales, revistas) - Copia del nombramiento de las personas que participan en la producción editorial de la dependencia - Verificar la información durante la entrevista con los profesores y estudiantes.

CATEGORIA 8. INVESTIGACIÓN (28 Indicadores)

8. Investigación		Ponderación			Evidencia solicitada
Puntuación asignada	Acreditación 100 puntos	1° Re- acreditación 110 puntos	2° Re- acreditación 120 puntos		
8.1 Líneas y Proyectos de Investigación					
183. Se cuenta con un departamento o área administrativa específica que coordine las actividades relacionadas con la investigación que realiza la facultad o dependencia académica	4	4	4	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del organigrama de la dependencia donde se evidencie el departamento que se encarga de la coordinación de las actividades relacionadas con la investigación que realiza la facultad o dependencia académica - Copia del nombramiento de la persona que se encarga de coordinar las actividades relacionadas con la investigación que realiza la facultad o dependencia académica - Copia de descripción del puesto. - Evidencias gráficas del área administrativa donde se coordinan las actividades de investigación. - Recorrido de las instalaciones para verificar la existencia de un área administrativa que coordine las actividades relacionadas con la 	

				investigación.
184. Existe un reglamento de investigación que regule de manera clara, objetiva y precisa, las actividades y proyectos de investigación de estudiantes, profesores e investigadores.	4	4	4	- Copia del reglamento de investigación
185. La normatividad de investigación se diseñó con la participación de docentes e investigadores y esta ha sido aprobada por el máximo órgano colegiado de la facultad, dependencia e institución.	2	2	2	- Copia del reglamento de investigación - Copia de la normatividad vigente para establecimientos de reglamentos que regulan la vida académica de la institución
186. Existen mecanismos suficientemente apropiados para difundir la normatividad de investigación, entre estudiantes, docentes e investigadores de la facultad o dependencia académica	2	2	2	- Copia de los mecanismos que se utilizan para difundir la normatividad de investigación, entre estudiantes, docentes e investigadores de la facultad o dependencia académica (pagina WEB, trípticos, folletos, carteles, entre otros)
187. Las líneas de generación y aplicación del conocimiento responde a los problemas prioritarios sociales y de salud del sector público, privado. A) Las LGAC están definidas operacionalmente justificando la necesidad de esta. B) Se cuenta con un programa de investigación para cada una de las LGAC	Indicador básico			

<p>188. Las líneas de generación y aplicación del conocimiento se vinculan con el plan de estudios de la facultad o dependencia académica:</p> <p>a) El conocimiento derivado de la LGAC se incorporan a los contenidos de las unidades de aprendizaje</p> <p>b) El conocimiento derivado de la LGAC se aplica en las actividades de aprendizaje de los estudiantes en práctica clínica y comunitaria.</p>	<p>4</p> <p>2</p>	<p>5</p> <p>3</p>	<p>6</p> <p>4</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de las LGAC que se desarrollan en la dependencia y su plan de desarrollo. - Copia de los productos académicos derivados de las LGAC que se incorporan al PE de LE y/o LEO - Copia del informe de la aplicación de los productos académicos derivados de las LGAC que se incorporan al PE de LE y/o LEO. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores y estudiantes.
<p>189. Existe investigación orientada al curriculum y a la innovación educativa</p> <p>a) Se encuentra definida y tiene su programa de investigación</p> <p>b) Los resultados de la investigación del curriculum y de la innovación educativa se considera para la actualización, modificación de unidades de aprendizaje y del curriculum</p>	<p>4</p> <p>2</p>	<p>5</p> <p>3</p>	<p>6</p> <p>4</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de la LGAC orientada al estudio del curriculum y la innovación educativa. - Copia de la integración de resultados de la investigación orientada al curriculum y a la innovación educativa a la actualización, modificación de unidades de aprendizaje y del curriculum - Verificar la información durante la entrevista con los profesores.
<p>190. Existe un catálogo de proyectos de investigación de los últimos cinco años con un número de registro para cada proyecto y se identifica la</p>	<p>Indicador básico</p>			

<p>aprobación según la normatividad de la facultad o dependencia académica:</p> <p>a) El registro actualizado y completo y completo (con un resumen de máximo 10 cuartillas, fecha de inicio y termino, responsables y colaboradores y actas de aprobación de los comisiones de ética y de investigación).</p> <p>b) El registro esta actualizado.</p>				
<p>191. Existe evidencia de informes, avances y productos finales de investigación.</p>	<p>4</p>	<p>5</p>	<p>6</p>	<p>- Copia de los informes parciales y finales de los proyectos de investigación.</p>
<p>192. Los proyectos de investigación son aprobados por las comisiones de ética, investigación, y Bioseguridad, este último en caso necesario</p>	<p>6</p>	<p>6</p>	<p>6</p>	<p>- Copia del registro y aprobación por las comisiones de investigación ética, bioseguridad (en caso necesario) de los proyectos de investigación que se realiza en la dependencia. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores.</p>
<p>8.2 Recursos para la Investigación</p>				
<p>193. Existen Cuerpos Académicos o grupos de investigación o disciplinares conformado por profesores, en el que participan estudiantes a fin de que aprendan a cultivar colegiadamente al menos una línea de generación y aplicación del conocimiento (LGAC).</p>	<p>6</p>	<p>6</p>	<p>6</p>	<p>- Copia de las LGAC que se desarrollan en la dependencia. - Copia de la relación de estudiantes que se incorporan a los proyectos de investigación que desarrollan los profesores como: becarios de verano, tesisas, colaboradores en</p>

				<p>actividades específicas, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del acta examen profesional y de la portada de tesis que se deriva de las LGAC que cultivan los profesores. - Copia de los productos académicos y publicaciones que se derivan de los proyectos donde se incorporan los estudiantes. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores y estudiantes.
<p>194. Los CA de la Facultad o Dependencia</p> <p>a) El o los cuerpos académicos están consolidados</p> <p>b) El o los cuerpos académicos están en consolidación</p> <p>c) Los cuerpos académicos están en formación</p> <p>d) Los Grupos de investigación o disciplinares, están registrados en la institución educativa</p>	<p>8</p> <p>6</p> <p>4</p> <p>2</p>	<p>9</p> <p>7</p> <p>5</p> <p>3</p>	<p>10</p> <p>8</p> <p>6</p> <p>4</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del registro de los CA ante PROMEP u otro organismo equivalente. - Copia del registro de los grupos de investigación en la institución educativa
<p>195. Los PTC que participan en proyectos de investigación de manera colegiada que se encuentran en proceso son de:</p> <p>a) Del 90-100%</p> <p>b) Del 80-89%</p>	<p>Indicador básico</p>			

<p>196. Los cuerpos académicos o grupos de investigación o disciplinares cuentan con un programa de desarrollo, el cual está acorde al plan de desarrollo de la facultad o dependencia y al plan de estudios</p>	5	6	7	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del Plan de de desarrollo de los CA´s y/o grupos disciplinares, donde se evidencie que se encuentra acorde al plan de desarrollo de la facultad o dependencia y al plan de estudios - Copia del informe del seguimiento del Plan de desarrollo de los CA´s y/o grupos disciplinares. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores.
<p>197.Los proyectos de investigación cuentan con financiamiento:</p> <p style="padding-left: 20px;">a) Externo</p> <p style="padding-left: 20px;">b) Interno</p>	<p style="padding-left: 20px;">4</p> <p style="padding-left: 20px;">2</p>	<p style="padding-left: 20px;">4</p> <p style="padding-left: 20px;">2</p>	<p style="padding-left: 20px;">4</p> <p style="padding-left: 20px;">2</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de la constancia de financiamiento de los proyecto de investigación que se desarrollan en la dependencia. - Copia del registro de los proyectos de investigación que se desarrollan en la dependencia.
<p>198. Los proyectos de investigación que cuentan con financiamiento externo son de:</p> <p style="padding-left: 20px;">a) El 80 a100% de los proyectos</p> <p style="padding-left: 20px;">b) Del 79 a 51% de los proyectos</p> <p style="padding-left: 20px;">c) Menos del 50% de los proyectos</p>	<p style="padding-left: 20px;">4</p> <p style="padding-left: 20px;">3</p> <p style="padding-left: 20px;">2</p>	<p style="padding-left: 20px;">4</p> <p style="padding-left: 20px;">3</p> <p style="padding-left: 20px;">2</p>	<p style="padding-left: 20px;">4</p> <p style="padding-left: 20px;">3</p> <p style="padding-left: 20px;">2</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de la constancia de financiamiento externo de los proyectos de investigación que se desarrollan en la dependencia. - Copia del registro de los proyectos de investigación que desarrollan en la dependencia
<p>199.Las LGAC cuentan con laboratorios de investigación</p> <p style="padding-left: 20px;">a) a) Mas de tres laboratorios de investigación</p> <p style="padding-left: 20px;">b) b)De 1 a 2 laboratorios de</p>	<p style="padding-left: 20px;">4</p> <p style="padding-left: 20px;">2</p>	<p style="padding-left: 20px;">4</p> <p style="padding-left: 20px;">2</p>	<p style="padding-left: 20px;">4</p> <p style="padding-left: 20px;">2</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recorrido de las instalaciones para verificar la existencia de laboratorios que apoyan las actividades de las LGAC - Evidencias gráficas de los

investigación				laboratorios de investigación. - Copia del reglamento del (os) laboratorio (s) de investigación. - Copia de los manuales de procedimientos de los laboratorios de investigación.
8.3 Difusión de la Investigación				
200.Los PTC participan como ponentes en eventos académicos-científicos de nivel nacional o internacional de la disciplina o de ciencias afines son de: a) Del 90 al 100% b) Del 80 al 89%	Indicador básico			
201. La facultad o dependencia académica cuenta con un programa destinado a apoyar a los profesores para la difusión de los resultados de las investigaciones derivadas de las LGAC	4	4	4	- Copia del Plan de Acción de los CA´s y/o grupos disciplinares. - Copia de las constancias de participación de los profesores en eventos locales, nacionales e internacionales para difundir resultados de las investigaciones derivadas de las LGAC. - Copia de los reconocimientos que obtuvieron los profesores por su participación en eventos locales, nacionales e internacionales para difundir resultados de las investigaciones derivadas de las LGAC. -Copia de los mecanismos de difusión internas (revistas o

				boletines). - Verificar la información durante la entrevista con los profesores.
202. Se publican los resultados de los proyectos de investigación en revistas nacionales e internacionales y/o en memorias (con registro de ISBN)				- Copia de los artículos publicados en revistas nacionales e internacionales, capítulos de libros, y memorias de eventos científicos donde los profesores dan a conocer la producción científica de los CA's y/o grupos disciplinares
a) Del 80-100% de los proyectos de investigación son publicados	8	9	10	
b) Del 51-79% de los proyectos de investigación son publicados.	4	5	6	
203. El 50% de los PTC publican por lo menos un artículo científico anual en revistas indexadas o arbitradas en los últimos cinco años.	Indicador básico			
204. Los productos de la investigación se presentan en congresos nacionales e internacionales.	3	3	3	- Copia de las constancias de participación de los profesores en eventos locales, nacionales e internacionales donde difunden los resultados de las investigaciones derivadas de las LGAC que desarrollan. - Copia de los reconocimientos que obtuvieron los profesores por su participación de en eventos locales, nacionales e internacionales para difundir resultados de las investigaciones derivadas de las LGAC que desarrollan. - Copia de las memorias de eventos científicos donde los profesores

				<p>publican o dan a conocer los resultados de los proyectos de investigación en revistas nacionales e internacionales.</p> <p>- Verificar la información durante la entrevista con los profesores.</p>
8.4 Impacto de la Investigación				
<p>205. La facultad o dependencia académica cuenta con mecanismos que promueven el mejoramiento del estatus de los cuerpos académicos para la creación, desarrollo, consolidación y reconocimiento de los CA por instancias externas</p> <p>a) Los mecanismos están definidos, operando y existe evidencia de ello</p> <p>b) Los mecanismos están definidos y existe evidencia de ello.</p>	<p>4</p> <p>2</p>	<p>5</p> <p>3</p>	<p>6</p> <p>4</p>	<p>- Copia del registro vigente de los CA´s</p> <p>- Copia del Plan de Acción de los CA´s y/o grupos disciplinares.</p> <p>- Copia de la planeación de la participación de los profesores en eventos locales, nacionales e internacionales para difundir resultados de las investigaciones derivadas de las LGAC que desarrollan.</p> <p>- Copia del informe de evaluación del Plan de Acción de los CA´s y/o grupos disciplinares.</p> <p>- Verificar la información durante la entrevista con los profesores.</p>
<p>206. La facultad o dependencia académica cuenta con mecanismos para favorecer el reconocimiento de los PTC como investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores:</p> <p>a) Los mecanismos están definidos, operando y existe evidencia de ello.</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>- Copia del Plan de Acción de los CA´s y/o grupos disciplinares.</p> <p>- Copia del Plan de desarrollo para la formación en estudios de posgrado del personal docente, firmada por la autoridad</p>

<p>208. Los productos de la investigación ha permitido la generación de libros o patentes:</p> <p>a) Se han registrado patentes.</p> <p>b) Se han publicado libros por editoriales reconocidas.</p>	<p>4</p> <p>2</p>	<p>5</p> <p>3</p>	<p>6</p> <p>4</p>	<p>- Copia del registro de las Patentes generadas como resultado de las investigaciones realizadas por los CA´s y/o grupos disciplinares.</p> <p>- Copia del ISBN de los libros publicados como resultado de las investigaciones realizadas por los CA´s y/o grupos disciplinares.</p>
<p>209. Los resultados de las investigaciones contribuyen desde la disciplina de enfermería al mejoramiento social y del entorno.</p>	<p>4</p>	<p>5</p>	<p>6</p>	<p>- Copia del Plan de Acción para transferirlos resultados de la investigación generada para su aplicación en el cuidado del paciente en el ámbito comunitario u hospitalario y para el mejoramiento social y del entorno.</p> <p>- Copia del informe de los resultados obtenidos en el Plan de Acción para transferirlos resultados de la investigación generada para su aplicación en el cuidado del paciente en el ámbito comunitario u hospitalario y para el mejoramiento social y del entorno.</p>
<p>210. Los profesores (PTC, medio tiempo y asignatura) han recibido premios y reconocimientos estatales, nacionales o internacionales como producto de sus investigaciones, en los últimos cinco años es:</p> <p>a) Del 26- 50%</p> <p>b) Del 10 al 25%</p>	<p>4</p> <p>2</p>	<p>4</p> <p>2</p>	<p>4</p> <p>2</p>	<p>- Copia de la nómina o plantilla del personal docente que sustenta el PE de LE y/o LEO o relación de los profesores, firmada por la autoridad correspondiente</p> <p>- Copia de los reconocimientos otorgados por instituciones u</p>

				<p>organizaciones de reconocido prestigio, a los profesores por su participación de en eventos locales, nacionales e internacionales para difundir resultados de las investigaciones derivadas de las LGAC que desarrollan.</p> <p>- Verificar la información durante la entrevista con los profesores.</p>
--	--	--	--	---

CATEGORIA 9. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (27 Indicadores)

9. Infraestructura y Equipamiento s		Ponderación			Evidencia solicitada
Puntuación asignada	Acreditación 100 puntos	1° Re- acreditación 105 puntos	2° Re- acreditación 115puntos		
9.1. Infraestructura					
211. La facultad o dependencia académica cuenta aulas suficientes para satisfacer la demanda de espacio según la matrícula escolar y de las unidades de aprendizaje que se imparten en forma teórica y/o aúlica.	4	5	6	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de la distribución de las aulas por ciclo escolar. - Copia de la malla curricular del PE de LE y/o LEO - Copia del informe de satisfacción de los estudiantes respecto a la distribución de aulas en los diferentes semestres. - Copia del informe de las 	

				<p>propuestas de solución a las problemáticas encontradas en la distribución de aulas.</p> <p>- Recorrido de las instalaciones para verificar el número de aulas para satisfacer la demanda de acuerdo a la matrícula escolar y unidades de aprendizaje que se imparten de manera teórica.</p>
<p>212. Las aulas cuentan con mobiliario y equipamiento suficiente y apropiado para la impartición de las unidades de aprendizaje (video-proyector, pintarrón, pizarrón electrónico, mesas de trabajo, sillas, conectividad para internet y computadora).</p>	4	4	5	<p>- Recorrido de las aulas para verificar mobiliario y equipamiento para la impartición de las unidades de aprendizaje (video-proyector, pintarrón, pizarrón electrónico, mesas de trabajo, sillas, conectividad para internet y computadora, entre otros funcionando y en buen estado).</p>
<p>213. La facultad o dependencia académica cuenta al menos con tres laboratorios de enfermería diseñados y equipados, suficientemente de acuerdo a su especialidad (fundamentos de enfermería, enfermería quirúrgica, materno-infantil, cuidados intensivos, cuidado del adulto, áreas afines). Así mismo debe contar con laboratorio de auto-acceso para el aprendizaje de un segundo idioma (Inglés).</p>	4	4	5	<p>- Recorrido de las instalaciones para verificar la existencia de:</p> <p>a) Laboratorios de enfermería diseñados y con suficiente equipo de acuerdo a la especialidad (fundamentos de enfermería, enfermería quirúrgica, materno-infantil, cuidados intensivos, cuidado del adulto, de áreas afines entre otros)</p> <p>b) Laboratorio de auto-acceso diseñados y con suficientes recursos bibliográficos, hemerográficos y audiovisuales para el aprendizaje de</p>

				un segundo idioma (Inglés).
214. Los laboratorios están certificados por alguna organización nacional o internacional: a) El 90 al 100% de los laboratorios están certificados b) Del 80 al 89% de los laboratorios están certificados.	4	4	4	- Copia de la constancia de certificación nacional o internacional de los laboratorios de enfermería y de áreas afines.
215. Los laboratorios de enfermería y de áreas afines cuentan con simuladores de práctica clínica, modelos anatómicos, programas de auto-aprendizaje por computadora.	3	3	4	- Recorrido de los laboratorios de enfermería para verificar la existencia de simuladores de práctica clínica, modelos anatómicos, programas de auto-aprendizaje por computadora, entre otros. - Verificar la información durante la entrevista con los estudiantes.
216. Los laboratorios de enfermería cuentan con manuales de procedimiento (estandarización de procedimientos, manejos de desechos peligrosos tóxicos y control de infecciones).	3	3	3	- Copia de los manuales que se utilizan en los laboratorios (estandarización de procedimientos, manejos de desechos peligrosos tóxicos y control de infecciones, entre otros)
217. Se cuentan con convenios con organizaciones o instituciones para el manejo de los desechos tóxicos o contaminantes y promueve una	3	3	3	- Copia de los convenios signados con organizaciones o instituciones para el manejo de los desechos tóxicos o contaminantes o del

<p>práctica de aprendizaje segura.</p>				<p>programa institucional y de la dependencia del Plan de manejo de residuos peligrosos. - Copia de los manuales de seguridad para la práctica clínica en los laboratorios de habilidades.</p>
<p>218. Los profesores, estudiantes y personal administrativo cuentan con cartilla de vacunación actualizada y aseguran prácticas de aprendizaje clínicas y comunitarias seguras.</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>- Copia de convenio Interinstitucional entre la Universidad y las instituciones de salud donde se realizan prácticas clínicas y comunitarias (IMSS, ISSSTE u otro). - Copia de los requisitos que se les solicita a los profesores y estudiantes para realizar prácticas clínicas y comunitarias seguras. -Copias de cartillas de vacunación de estudiantes y profesores que acuden a las diferentes instituciones y comunidades para realizar prácticas clínicas y comunitarias. - Copia de Programa de Unidad de Salud dirigida a los estudiantes. - Copia de informe de actividades de la Unidad de salud. - Copia del informe de cumplimiento de requisitos solicitados a los profesores y estudiantes para realizar prácticas clínicas y comunitarias seguras. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores y</p>

				estudiantes.
219. El personal responsable de la higiene y limpieza de la infraestructura cuenta con la capacitación necesaria para el desarrollo de su función.	3	3	3	- Copia de las constancias de capacitación y/o actualización del personal responsable de la higiene y limpieza de la infraestructura. -Copias de certificado de buena salud y cartilla de vacunación del personal de higiene y limpieza. - Copia del Plan de desarrollo para la capacitación y/o actualización del personal responsable de la higiene y limpieza, firmada por la autoridad correspondiente.
220. El profesorado cuenta con cubículos, áreas de trabajo equipadas y adecuadas para desarrollar sus actividades académicas de docencia, investigación, tutoría, gestión. La relación de cubículo de PTC y de medio tiempo es: a) De 1 a 1 b) De 2 a 1 c) De 3 a 1 d) De 4 a 1	4 3 2 1	4 3 2 1	4 3 2 1	- Recorrido de las instalaciones para verificar que el profesorado cuenta con cubículos o áreas de trabajo equipadas y adecuadas para desarrollar sus actividades académicas de docencia, investigación, tutoría, gestión - Copia de la nómina de los profesores que sustentan el PE de LE y/o LEO o relación de los profesores, firmada por la autoridad correspondiente - Copia de la distribución de los cubículos o áreas de trabajo de los profesores.

				- Verificar la información durante la entrevista con los profesores.
221. Los profesores cuentan con espacios para descanso o convivencia de los docentes el cual cuenta con equipo de cómputo y conexión de internet entre otros.	3	3	3	- Recorrido de las instalaciones para verificar la existencia de espacios para descanso o convivencia de los docentes, que cuente con sala y servicio de cafetería entre otros con equipo de cómputo y conexión de internet. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores
222. Se cuenta con espacios de convivencia y descanso para diverso personal manual, técnico y administrativo.	3	3	4	- Recorrido de las instalaciones para verificarla existencia de espacios para descanso o convivencia para el personal manual, técnico y administrativo.
223. Se cuenta con espacios físicos e instalaciones para el desarrollo de eventos, actividades culturales, prácticas deportivas y aprendizaje de un segundo idioma (inglés).	3	3	3	- Recorrido de las instalaciones para verificar la existencia de espacios físicos para el desarrollo de eventos, actividades culturales, prácticas deportivas. - Recorrido de las instalaciones para verificar la existencia del Laboratorio de auto acceso y/o aprendizaje de un segundo idioma (inglés).
224. La institución educativa cuenta con adaptaciones en la infraestructura para personas con capacidades diferentes (rampas en buen estado, pasamanos,	3	3	3	- Recorrido de las instalaciones para verificar la existencia de adaptaciones para personas con capacidades diferentes (rampas en buen estado, pasamanos,

señalamientos, lugares de estacionamiento especial).				señalamientos, lugares de estacionamiento especial, entre otros).
225. Se cuenta con programas de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo, mobiliario e instalaciones, para la adecuada operación de la planta física.	3	3	4	- Copia del Programas de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo, mobiliario e instalaciones. - Copia de los informes anuales de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo proporcionados al equipo, mobiliario e instalaciones.
226. En la facultad o dependencia académica se cuenta con un programa de seguridad, higiene y protección civil, avalado por la Universidad y/o Protección Civil del estado o municipio (están señaladas las rutas de evacuación con avisos claros, extintores)				- Copia del programa de seguridad, higiene y protección civil, avalado por la autoridad correspondiente - Copia del nombramiento de las personas que integran el programa de seguridad, higiene y protección civil
a) Se encuentra diseñado, aprobado y operando por la universidad o protección civil del estado o municipio	5	5	5	- Copia del informe programa de seguridad, higiene y protección civil, avalado por la autoridad correspondiente.
b) Se encuentra diseñado y aprobado por la universidad o protección civil del estado o municipio	3	3	3	- Recorrido de las instalaciones para verificar la existencia y condiciones de los señalamientos de las rutas de evacuación y extintores.
227. En la facultad o dependencia académica se encuentran señaladas las rutas de evacuación, con	4	4	4	- Recorrido de las instalaciones para verificar la existencia y condiciones de los señalamientos de las rutas de

<p>señalamientos claros, los puntos de reunión son claros, con extintores funcionando en áreas críticas y realiza al menos un simulacro de evacuación al año con apoyo de protección civil del estado o municipio.</p>				<p>evacuación, la ubicación en áreas críticas y la vigencia de la fecha de servicio de los extintores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de la constancia acerca de la calidad del simulacro, emitida por un organismo de protección civil reconocido. - Copia de los videos de los simulacros de evacuación que se realizan mínimo cada año.
<p>228. La institución cuenta con programas de limpieza de las áreas físicas, y de condiciones óptimas de las áreas verdes.</p>	3	3	3	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de la distribución de áreas para limpieza de las instalaciones - Recorrido de las instalaciones para verificar la limpieza de las instalaciones - Recorrido de las instalaciones para verificar condiciones de las áreas verdes.
<p>229. Existe un programa de desarrollo sustentable para la administración suficiente y racional de los recursos naturales y protección del medio ambiente.</p>	3	3	3	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del programa de desarrollo sustentable para la administración suficiente y racional de los recursos naturales y protección del medio ambiente. - Copia del informe de avance del programa de desarrollo sustentable para la administración suficiente y racional de los recursos naturales y protección del medio ambiente. - Evidencias gráficas de la implementación del programa de desarrollo sustentable para la

				administración suficiente y racional de los recursos naturales y protección del medio ambiente.
<p>230. La facultad o dependencia académica cuenta con espacios suficientes y adecuados para que el estudiante desarrolle prácticas clínicas de las unidades de aprendizaje de la disciplina (Clínicas comunitarias, clínicas universitarias, centros de salud).</p> <p>a) Tienen mecanismos o programas docente-asistencial y un modelo de cuidado de enfermería comunitaria donde aplican el proceso de atención de enfermería.</p> <p>b) Estas clínicas tiene un programa docente-asistencial.</p>	<p>6</p> <p>3</p>	<p>7</p> <p>8</p>	<p>8</p> <p>5</p>	<p>- Recorrido de las instalaciones utilizadas para prácticas clínicas de las unidades de aprendizaje de la disciplina (Clínicas comunitarias, clínicas universitarias, centros de salud).</p> <p>- Copia del programa docente-asistencial y del modelo de cuidado de enfermería comunitaria que se utiliza para las prácticas clínicas de las unidades de aprendizaje de la disciplina donde se aplica el proceso de atención de enfermería.</p> <p>- Copia del informe de evaluación de del programa docente-asistencial y del modelo de cuidado de enfermería comunitaria que se utiliza para las prácticas clínicas de las unidades de aprendizaje de la disciplina donde se aplica el proceso de atención de enfermería.</p> <p>- Verificar la información durante la entrevista con los profesores y estudiantes.</p>
<p>231. La facultad o dependencia académica cuenta con los espacios suficientes y adecuados para que el estudiante desarrolle prácticas</p>				<p>- Recorrido de las instalaciones utilizadas para prácticas clínicas asistenciales u hospitalarias de las unidades de aprendizaje de la</p>

<p>clínicas asistenciales u hospitalarias derivadas de las unidades académicas de la disciplina</p> <p>a) Tienen mecanismos o programas docente-asistencial u hospitalario y un modelo de cuidado de enfermería donde aplican el proceso de atención de enfermería.</p> <p>b) Estas clínicas o hospitales tiene un programa docente-asistencial.</p>	<p>6</p> <p>3</p>	<p>7</p> <p>4</p>	<p>8</p> <p>5</p>	<p>disciplina.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del programa docente-asistencial u hospitalario y del modelo de cuidado de enfermería que se utiliza para las prácticas clínicas de las unidades de aprendizaje de la disciplina donde se aplica el proceso de atención de enfermería. - Copia del informe de evaluación de del programa docente-asistencial u hospitalario y del modelo de cuidado de enfermería que se utiliza para las prácticas clínicas de las unidades de aprendizaje de la disciplina donde se aplica el proceso de atención de enfermería. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores y estudiantes.
<p>232. La facultad o dependencia académica cuenta con espacios suficientes y adecuados para que el estudiante desarrolle prácticas clínicas en centros escolares, guarderías, casas de reposo para adultos mayores, centros de rehabilitación, centros para el tratamiento y prevención de adicciones y en departamentos de</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recorrido de las instalaciones de los centros escolares, guarderías, casas de reposo para adultos mayores, centros de rehabilitación, centros para el tratamiento y prevención de adicciones y en departamentos de enfermería labóralos utilizados para prácticas clínicas. - Copia del programa docente-asistencial y del modelo de cuidado

<p>enfermería laboral.</p>				<p>de enfermería comunitaria que se utiliza para las prácticas clínicas en centros escolares, guarderías, casas de reposo para adultos mayores, centros de rehabilitación, centros para el tratamiento y prevención de adicciones y en departamentos de enfermería labora.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del informe de evaluación de del programa docente-asistencial y del modelo de cuidado de enfermería comunitaria que se utiliza para las prácticas clínicas en centros escolares, guarderías, casas de reposo para adultos mayores, centros de rehabilitación, centros para el tratamiento y prevención de adicciones y en departamentos de enfermería labora. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores y estudiantes.
<p>233. La facultad o dependencia académica cuenta con espacios suficientes, adecuados y en buen estado de centro de cómputo, centro de auto-acceso del idioma inglés, cafetería, departamento de servicios de salud, áreas verdes y estacionamiento.</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recorrido de las instalaciones para verificar los espacios y el estado en que se encuentra el centro de tecnologías de información, centro de auto-acceso, cafetería, departamento de servicios de salud, áreas verdes y estacionamiento.

9.2 Equipamiento				
<p>234. La Facultad o dependencia académica dispone de equipo de cómputo y mobiliario suficiente, vigente y adecuado para los estudiantes en apoyo a su formación académica</p>	4	5	6	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del informe de satisfacción de los estudiantes y personal docente respecto al equipo de cómputo y mobiliario del Centro de Tecnología de Información. - Copia del informe de las propuestas de solución a las problemáticas encontradas en el equipamiento del Centro de Tecnologías de Información. - Recorrido de las instalaciones para verificar el número y estado del equipo de cómputo y mobiliario que sirve de apoyo a la formación académica de los estudiantes - Verificar la información durante la entrevista con los estudiantes.
<p>235. La Facultad o dependencia académica dispone de equipo de cómputo y mobiliario suficiente, vigente y adecuado para los docentes e investigadores en apoyo a su labor académica, de investigación, gestión y tutoría.</p>	4	5	5	<ul style="list-style-type: none"> - Recorrido de las instalaciones para verificar el número y estado del equipo de cómputo y mobiliario que sirve de apoyo a los docentes e investigadores en su labor académica, de investigación, gestión y tutoría - Verificar la información durante la entrevista con los profesores.

<p>236. La Facultad o dependencia académica dispone de equipo de cómputo y mobiliario adecuado y suficiente para el personal administrativo y de apoyo para facilitar la labor académico-administrativa.</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>5</p>	<p>- Recorrido de las instalaciones para verificar el número y estado del equipo de cómputo y mobiliario que sirve de apoyo al personal administrativo y de apoyo para facilitar la labor académico-administrativa.</p>
<p>237. Existen software o programas de cómputo básicos y de apoyo a la investigación con licencias vigentes para el trabajo académico administrativo de profesores y estudiantes</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>- Recorrido de las instalaciones para verificarla existencia y actualización de software o programas de cómputo básicos que sirve de apoyo a la investigación y el trabajo académico administrativo de profesores y estudiantes. - Verificar la información durante la entrevista con los profesores y estudiantes.</p>

CATEGORIA 10. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO (26 Indicadores)

Gestión Administrativa y Financiamiento		Ponderación			Evidencia solicitada
Puntuación asignada	Acreditación 50 puntos	1° Re- acreditación 55 puntos	2° Re- acreditación 65 puntos		
10.1 Planeación, Evaluación y Organización					
Planeación					
238. El Director(a) o coordinador(a) de la facultad, escuela o dependencia académica es un profesional de Enfermería con estudios de Maestría y/o Doctorado.	Indicador básico				
239. La Facultad o dependencia académica cuenta con un Plan de Desarrollo derivado del Plan de Desarrollo Institucional	2	3	4		- Copia del Plan de desarrollo institucional - Copia del Plan de desarrollo de la dependencia para verificar la congruencia con el Plan de Desarrollo institucional
240. La Facultad o dependencia académica cuenta con un programa operativo anual derivado del plan de desarrollo de la Facultad o dependencia académica y congruente con el Plan Institucional.	2	3	4		- Copia del Programa Operativo Anual de la dependencia - Copia del Plan de desarrollo de la dependencia para verificar la congruencia del Programa Operativo Anual. Copia del Plan de Desarrollo Institucional

<p>241. El plan de desarrollo de la Facultad o dependencia académica incluye la misión, visión, políticas, objetivos, líneas de acción estratégicas, valores, políticas y evaluación del avance de metas, objetivos y programas, y son congruentes con el plan de desarrollo de la IES.</p>	2	2	2	<p>- Copia del Plan de desarrollo de la dependencia para verificar que cuenta con la misión, visión, políticas, objetivos, líneas de acción estratégicas, valores, políticas y evaluación del avance de metas, objetivos y programas y su congruencia con el plan de desarrollo de la Institución</p>
<p>242. El Plan de desarrollo de la facultad o dependencia académica cuenta con estudios diagnósticos (fortalezas, debilidades y oportunidades), y con resultados de las evaluaciones de los avances de las metas y programas en forma anual.</p>	2	2	3	<p>- Copia del Plan de desarrollo de la dependencia para verificar que cuenta con estudios diagnósticos (fortalezas, debilidades y oportunidades), y con resultados de las evaluaciones anuales de los avances de las metas y programas.</p>
<p>243. El personal docente y los cuerpos académicos de la facultad o dependencia académica participan de manera colegiada en la elaboración del plan de desarrollo.</p>	2	2	2	<p>- Copia de los integrantes del equipo que elabora del Plan de desarrollo de la dependencia. - Copia del nombramiento de las personas que integran el equipo que elabora del Plan de desarrollo de la dependencia.</p>
<p>244. El personal no docente, administrativo, manual y de intendencia conoce el plan de desarrollo institucional, la misión, visión, objetivos, valores y políticas, estrategias y acciones.</p>	2	2	2	<p>- Copia de página WEB y diversos medios que se utilizan para difundir entre el personal de apoyo, (administrativo, manual y de intendencia) el plan de desarrollo, misión, visión, objetivos, valores y</p>

				políticas de la institución.
245. La facultad o dependencia académica tiene un programa de fortalecimiento de la calidad educativa que contempla procedimientos de aseguramiento de la calidad mediante la acreditación o certificación de la norma internacional del ISO-9001, entre otros.	3	4	5	- Copia del programa de fortalecimiento de la calidad educativa para la acreditación o certificación de la norma internacional ISO-9001 o la que se encuentre vigente. - Copia de las constancias de acreditación o certificación con la norma internacional ISO-9001 o la que se encuentre vigente.
246. La facultad o dependencia académica cuenta con un programa de inversión para adecuar la infraestructura física a los requerimientos del desarrollo de las actividades educativas en el mediano y corto plazo.	2	2	3	- Copia del programa de inversión para adecuar la infraestructura física a los requerimientos del desarrollo de las actividades educativas en el mediano y corto plazo. - Copia de los avances del programa de inversión para adecuar la infraestructura física a los requerimientos del desarrollo de las actividades educativas en el mediano y corto plazo
Organización				
247. Las formas de organización del profesorado son flexibles, democráticas y fomentan el trabajo colegiado, están integrados con	2	2	2	- Copia de la normatividad vigente para la organización del profesorado - Copia de los nombramientos de los profesores, estudiantes y

<p>base en la norma establecida en el marco jurídico con representaciones de profesores, estudiantes y autoridades de la facultad o dependencia académica según corresponda y las autoridades lo operan.</p>				<p>autoridades de la unidad académica que participan en órganos colegiados.</p>
<p>248. Los órganos colegiados operan en base a la ley orgánica institucional.</p>	2	2	2	<p>- Copia de la normatividad vigente para la operación de los órganos colegiados donde participan profesores y estudiantes</p>
<p>249. Los profesores participan en asociaciones, consejos de acreditación, certificación, redes de colaboración, colegios de profesionales o federaciones de educación de enfermería.</p> <p>a) Mas del 50% de los profesores participan en asociaciones, consejos de acreditación, redes de colaboración, colegios o federaciones de educación de enfermería y de la disciplina</p> <p>b) Menos 50% participa en asociaciones consejos de acreditación, redes de colaboración y colegios o federaciones de educación de enfermería y de la disciplina</p>	2	3	4	<p>- Copia de la constancia o nombramiento de los profesores que participan en asociaciones, consejos de acreditación, certificación, redes de colaboración, colegios de profesionales o federaciones de educación de enfermería.</p>

<p>250. Existen documentos explícitos y actualizados (procedimientos, manuales) donde se encuentren definidas las descripciones de los puestos, las funciones, responsabilidades, derechos y obligaciones de cada uno de los participantes de la estructura administrativa y por persona según su cargo.</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>3</p>	<p>- Copia del estatuto, reglamentos, manuales, entre otros donde se describen los puestos funciones, responsabilidades, derechos y obligaciones de cada uno de los participantes de la estructura administrativa de la dependencia.</p>
<p>Evaluación</p>				
<p>251. Existen informes anuales de la evaluación del plan de desarrollo de la dependencia y del plan operativo anual.</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>3</p>	<p>- Copia de los informes de evaluación anuales del plan de desarrollo y operativo anual de la dependencia</p>
<p>252. Existen mecanismos para que los informes de las evaluaciones del plan de desarrollo y programa operativo anual sean base para la toma de decisiones de los responsables de la gestión directiva, administrativa y escolar.</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>3</p>	<p>- Copia de los informes de evaluación anuales del plan de desarrollo y operativo anual de la dependencia. - Copia de la atención a las recomendaciones emitidas como resultados de las evaluaciones anuales del plan de desarrollo y operativo anual de la dependencia</p>
<p>253. Se realizan evaluaciones periódicas (anual) del impacto social de programa académico a) Existen informes anuales del impacto social del programa educativo.</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>3</p>	<p>- Copia del programa de evaluación del impacto social del Programa Educativo. -Copia del informe de las evaluaciones periódicas (anuales)</p>

b) Existe diseñado un programa de evaluación del impacto social del programa académico	1	1	2	del impacto social del PE de LE y LEO.
10.2 Recursos Humanos Administrativos, de Apoyo y de Servicios				
254. La facultad o dependencia académica cuenta con el apoyo del personal administrativo suficiente y adecuado para el desarrollo de los procesos derivados del plan de desarrollo y del programa educativo.	2	3	3	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de la nómina o relación del personal administrativo de apoyo para los procesos derivados del plan de desarrollo y del programa educativo. - Copia de la distribución de áreas de responsabilidad del personal administrativo de apoyo para los procesos derivados del plan de desarrollo y del programa educativo - Verificar la información durante la entrevista con los profesores y estudiantes.
255. La facultad o dependencia académica cuenta con personal de servicio (técnico, de mantenimiento, manual, y de intendencia) suficiente y adecuado para mantener las instalaciones físicas en óptimas condiciones	2	2	2	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del plan de mantenimiento del edificio. - Copia de la nómina o relación del personal de servicio (técnico, de mantenimiento, manual, y de intendencia) para mantener las instalaciones físicas en óptimas condiciones. - Copia de la distribución de áreas de responsabilidad del personal de servicio (técnico, de mantenimiento, manual, y de intendencia) para

				mantener las instalaciones físicas en óptimas condiciones.
256. La institución tiene un programa de capacitación y desarrollo para el personal administrativo y de apoyo (técnico, de mantenimiento, manual y de intendencia).	2	2	2	- Copia del Plan de desarrollo para la capacitación y/o actualización del personal administrativo y de apoyo (técnico, de mantenimiento, manual y de intendencia). - Copia de las constancias de capacitación y/o actualización del personal administrativo y de apoyo (técnico, de mantenimiento, manual y de intendencia).
257. La institución cuenta con un programa de estímulo y reconocimiento al personal administrativo y de apoyo (técnico, de mantenimiento, manual y de intendencia).	2	2	2	- Copia de la convocatoria y reglamento del programa de estímulo y reconocimiento al personal administrativo y de apoyo (técnico, de mantenimiento, manual y de intendencia). - Copia del dictamen del programa de estímulo y reconocimiento al personal administrativo y de apoyo (técnico, de mantenimiento, manual y de intendencia).
10.3 Recursos Financieros				
258. La facultad o dependencia académica tiene programas que generan recursos propios.	2	2	2	- Copia de las convocatorias para los cursos de posgrado, educación continua, capacitación para el trabajo y actualización en la disciplina que ofrece la dependencia.

				- Copia del informe anual de los cursos de posgrado y de educación continua que ofrece la dependencia.
259. El presupuesto de la facultad o dependencia académica se distribuye en las funciones sustantivas (docencia, tutoría, investigación y extensión).	2	2	2	- Copia del informe anual de la dependencia para verificar la distribución del presupuesto entre las funciones sustantivas (docencia, tutoría, investigación y extensión) que realiza la dependencia.
260. Existen procedimientos institucionales para la asignación y distribución de los recursos financieros.	1	1	1	- Copia de la normatividad institucional vigente para la asignación y distribución de los recursos financieros.
261. Los programas presupuestales se articulan con el plan de desarrollo de la facultad o dependencia.	2	2	2	- Copia del Plan de desarrollo de la dependencia - Copia del informe financiero anual de dependencia para verificar la congruencia con el Plan de Desarrollo de la misma.
262. Existe un equipo de auditores internos que dan seguimiento a los procesos académicos y administrativos de la calidad de la norma internacional ISO-9001:				- Copia del nombramiento de los auditores externos de la dependencia que se encargan de dar seguimiento a los procesos académicos y administrativos de la calidad con la norma internacional ISO-9001.
a) Realizan la auditoria e informan de los resultados	2	2	2	
b) Realizan al menos una auditoría interna anual	1	1	1	- Copia de los informes de auditoría a los procesos académicos y administrativos de la calidad con la norma internacional ISO-9001.

<p>263. Existe una comisión que verifica el uso del presupuesto en las funciones sustantivas como parte de la transparencia.</p> <p>a) Existe la comisión, tienen sus nombramientos y realiza un informe anual</p> <p>b) La aplicación de los recursos han sido auditados por instancias de la universidad y/o por un servicio de auditores externos</p>	<p>2</p> <p>1</p>	<p>2</p> <p>1</p>	<p>2</p> <p>1</p>	<p>- Copia del nombramiento de los integrantes de la comisión que verifica el uso del presupuesto en las funciones sustantivas como parte de la transparencia.</p> <p>- Copia de los informes realizados por los integrantes de la comisión que verifica el uso del presupuesto en las funciones sustantivas.</p> <p>- Copia del informe de atención a las recomendaciones emitidas por de los integrantes de la comisión que verifica el uso del presupuesto en las funciones sustantivas.</p>
--	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---

Referencias

- Aupetit SD. & Etienne, G. (2010). El Sistema Nacional de Investigadores, veinticinco años después. La comunidad científica, entre distinción e internacionalización. ANUIES.
- Bolaños, SJ. (2003). Regulación para la práctica de enfermería en Estados Unidos de América. Rev. Enfermería IMSS, 11(2):99-104
- Casas MEV & Olivas V. (2011). El proceso de acreditación en programas de Educación Superior: un estudio de caso, Rev. Omnia, 17(2): 53-70.
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior [COPAES, A.C.]. (2012). Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Nivel Superior. México D.F.
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior [COPAES, A.C.]. (2012). Marco General para los Procesos de **Acreditación de Programas Académicos del Nivel Superior**. México D.F.
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior [COPAES, A.C.]. (S/f). **Código de Ética**. México, D.F.
- Consejo Internacional de Enfermería [CIE]. (2007). **El CIE: Enfermería y Desarrollo**.
- Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, AC. [COMACE]. (2013). **Instrumento para la Acreditación de Programas Académicos de Licenciatura en Enfermería**, SNAE-13.Monterrey, NL. México.
- Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, AC. [COMACE]. (2013). **Criterios Básicos para la Acreditación de Programas Académicos de Licenciatura en Enfermería**. Monterrey, NL. México.
- Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, AC. [COMACE]. (2013). **Código de Ética COMACE, AC**.Monterrey NL, México.
- Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, AC. [COMACE]. (2013). **Marco de Referencia para la Acreditación de programas académicos de licenciatura en enfermería SNAE-13 COMACE, AC**. Monterrey NL, México.
- Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, AC. [COMACE]. (2013). **Estatuto de COMACE, AC. Aprobado el 21 de junio de 2013**. Monterrey NL, México.

- Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, AC. [COMACE]. (2013). **Plan de Desarrollo de largo plazo 2013-2023 de COMACE, AC. Aprobado el 21 de junio de 2013.** Monterrey NL, México.
- Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, AC. [COMACE]. (2013). **Plan de Desarrollo de largo plazo 2013-2023 de COMACE, AC. Aprobado el 21 de junio de 2013.** Monterrey NL, México.
- Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, AC. [COMACE]. (2013). **Plan de Desarrollo de mediano plazo 2013-2016 de COMACE, AC. Aprobado el 21 de junio de 2013.** Monterrey NL, México.
- Espino, VME. & Díaz, GR. (2009). El sistema de Acreditación de Enfermería en México: Una Fortaleza de la Educación Superior. Rev. Desarrollo Científico de Enfermería, 17(4):154-162.
- García EJF, & Pérez GMJ. (2007). Sistema de indicadores para el diagnóstico y seguimiento de la educación superior en México. ANUIES.
- Malvarez S. (2006). **La regulación de la práctica y la educación en enfermería.** Nuevos determinantes. XIII Curso OPS/OMS-CIESS Legislación de Salud:La Regulación de la Práctica Profesional en Salud. México.
- Organización Panamericana para la Salud [OPS]. (2011). **Regulación de Enfermería en América Latina,** Serie Recursos Humanos para la Salud. OPS, (56): 1-329. Washington, D. C.ISBN 978-92-75-33202-3.
- Pérez, Ramón (2000). La Evaluación de Programas Educativos: Conceptos Básicos, Planteamientos Generales y Problemática. Revista de Investigación Educativa, Volumen 18, No.2, páginas 261 -287.
- Raíces (2004). Glosario internacional de evaluación de la calidad y acreditación.
- Documento Madrid 2004, RIACES (Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior), editado por Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, Orense, Madrid.
- Secretaría de Educación. (2007). Programa Sectorial de Educación de México 2007-2012. México DF. ISBN: 978-970-9765-22-9
- Secretaría de Educación. (2005). Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas. Lineamientos para la formulación de políticas educativas, disponible en

http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1899/1/images/Lineamientos_para_la_formulacion_de_indicadores_educativos.pdf

Secretaría de Educación Superior. Programa de Mejoramiento del Profesorado. (2006). **Un primer análisis de operación e impactos en el programa de fortalecimiento académico de las universidades públicas**. México DF. ISBN: 970-33-0031-6.

Secretaría de Salud. (S/F). **Plan Rector de Enfermería. Subsecretaría de Innovación y Calidad** Comisión Interinstitucional de Enfermería.

Sobrinho, J. (2007). **La Educación Superior en América Latina y el Caribe**. La Educación Superior en el Mundo 2007, Documento extraído de dirección URL: http://upcommons.upc.edu/revistes/bitstream/2099/7538/1/18_282-295.pdf

Apéndice A

Guía de entrevista para profesores

A continuación se presenta una serie de preguntas relacionadas con diversos indicadores que se evalúan en las diferentes categorías del SNAE-13, constituye una guía para el desarrollo de la entrevista que se realiza a los profesores, **estos enunciados no son limitativos, así como tampoco es requisito realizar todas y cada uno de ellos**, ya que dependiendo de las características de la dependencia que se encuentra evaluando deberá de seleccionar las que considere pertinente para contar con un marco de información más amplio o realizar otros enunciados para triangular la información cuando sea necesario.

1. ¿Cómo se realiza el reclutamiento de los candidatos a personal docente del PE de LE y/o LEO?
2. ¿Existe participación de cuerpos colegiados en el proceso de contratación del personal docente del PE de LE y/o LEO?
3. ¿La dependencia cuenta con un programa de formación y actualización docente y disciplinaria y de formación de estudios de posgrado?
4. ¿El profesorado tiene acceso a apoyos para la formación en posgrado?
5. ¿En los últimos cinco años cuantos PTC se han incorporado a la planta definitiva?
6. ¿Existe un equilibrio de funciones (Docencia, Tutoría, Gestión y Generación y Aplicación del Conocimiento) entre los profesores?
7. ¿Los profesores tienen la oportunidad de participar en programas de reconocimiento al desempeño docente?
8. ¿Qué estrategias de apoyo se proporcionan al profesorado para mejorar su desempeño académico?
9. ¿Cuáles son los medios por lo que el profesorado conoce la normatividad existente en torno a ellos?
10. ¿Qué tipo de investigaciones educativas realizan en la dependencia y quiénes son los que lo realizan?
11. ¿Qué seguimiento se le da a los resultados obtenidos investigaciones educativas?
12. Respecto al tamaño de los grupos ¿Cuál es la relación profesor-estudiantes en la práctica clínica, práctica comunitaria y teoría o clase áulica?
13. ¿Cómo se difunde la normativa para el ingreso, permanencia, egreso, equivalencia y revalidación del PE?
14. ¿Cuál es el proceso para realizar la revisión y actualización permanente de los programas de las unidades de aprendizaje y quienes participan en este proceso?
15. ¿El comité permanente de diseño y evaluación curricular trabaja de forma colegiada?
16. ¿Cómo se da a conocer el plan curricular?

17. ¿Cómo se evalúa el cumplimiento de los objetivos o competencias de los programas de las unidades de aprendizaje?
18. ¿Cómo se utiliza el método o proceso de enfermería?
19. ¿La dependencia cuenta con programas y actividades que tengan como objetivo mejorar el aprovechamiento y/o rendimiento escolar?
20. ¿Se han obtenido reconocimientos por la participación en eventos relacionados con desarrollo de emprendedores?
21. ¿Existen programas relacionados con el cuidado del medio ambiente y se fomenta la sustentabilidad para un mejor uso de los recursos?
22. ¿Cómo se capacitan los profesores para realizar las tutorías?
23. ¿Se encuentra sistematizado el programa de tutorías?
24. ¿Los estudiantes cuentan con un programa de asesoría académica?
25. ¿El acervo bibliográfico se encuentra actualizado de acuerdo a los programas de las unidades de aprendizaje del plan de estudios?
26. ¿Los estudiantes y profesores tienen acceso a una plataforma electrónica de enseñanza y aprendizaje, en la dependencia?
27. ¿Existe un programa de intercambio y movilidad académica nacional e internacional que incluye estancias académicas y de investigación para los profesores?
28. ¿La facultad o dependencia académica edita libros, capítulos de libros, editoriales, revistas con la participación de docentes y estudiantes?
29. ¿El conocimiento derivado de la LGAC se incorporan a los contenidos de las unidades de aprendizaje?
30. ¿Existe investigación orientada al currículum y a la innovación educativa?
31. ¿Cuándo se requiere la aprobación de los proyectos de investigación por las comisiones de ética e investigación?
32. ¿Los estudiantes participan en los grupos de investigación o disciplinares que conforman los profesores?
33. ¿Los cuerpos académicos o grupos de investigación o disciplinares cuentan con un programa de desarrollo?
34. ¿La facultad o dependencia académica cuenta con un programa destinado a apoyar a los profesores para la difusión de los resultados de las investigaciones?
35. ¿Cómo se promueve el mejoramiento del estatus de los cuerpos académicos para que tengan reconocimiento de instancias externas?
36. ¿Los profesores (PTC, medio tiempo y asignatura) han obtenido premios y reconocimientos estatales, nacionales o internacionales por sus investigaciones realizadas?
37. ¿Los profesores cuentan con cubículos, áreas de trabajo equipadas y adecuadas para desarrollar sus actividades académicas de docencia, investigación, tutoría, gestión?

38. ¿Los profesores cuentan con espacios para descanso o convivencia de los docentes el cual cuenta con equipo de cómputo y conexión de internet?
39. ¿La facultad o dependencia académica cuenta con espacios suficientes y adecuados para que el estudiante desarrolle prácticas clínicas comunitarias, hospitalarias, centros escolares, casas de reposo para adultos mayores, centros de rehabilitación, entre otros?
40. ¿El programa educativo dispone de equipo de cómputo y mobiliario suficiente, vigente y adecuado para los docentes e investigadores en apoyo a su labor académica?
41. ¿Existen software o programas de cómputo básicos y de apoyo a la investigación con licencias vigentes para el trabajo académico administrativo de profesores?
42. ¿La facultad o dependencia académica cuenta con el apoyo del personal administrativo suficiente y adecuado para el desarrollo de los procesos derivados del plan de desarrollo y del programa educativo?

Apéndice B

Guía de entrevista para estudiantes

A continuación se presenta una serie de preguntas relacionadas con diversos indicadores que se evalúan en las diferentes categorías del SNAE-13, constituye una guía para el desarrollo de la entrevista que se realiza a los estudiantes, **estos enunciados no son limitativos, así como tampoco es requisito realizar todas y cada uno de ellos**, ya que dependiendo de las características de la dependencia que se encuentra evaluando deberá de seleccionar las que considere pertinente para contar con un marco de información más amplio o realizar otros enunciados para triangular la información cuando sea necesario.

1. ¿Cómo conocen los procedimientos y requisitos académicos y administrativos para el ingreso al programa educativo?
2. Existe algún curso de inducción para los estudiantes de nuevo ingreso
3. A partir de cuándo los estudiantes participan en el programa de tutorías
4. ¿Cuáles son las opciones que tienen para la titulación?
5. Cuáles son los requisitos académicos-administrativos y procedimientos para el ingreso, permanencia y egreso y los requisitos de equivalencia y revalidación del PE?
6. ¿Cómo se difunde la normativa para el ingreso, permanencia, egreso, equivalencia y revalidación del PE?
7. ¿Cómo se da a conocer el plan curricular?
8. ¿Cómo se evalúa el cumplimiento de los objetivos o competencias de los programas de las unidades de aprendizaje?
9. ¿Cómo se utiliza el método o proceso de enfermería?
10. ¿La dependencia cuenta con programas y actividades que tengan como objetivo mejorar el aprovechamiento y/o rendimiento escolar?
11. ¿Cuáles son los programas de becas y estímulos a los que puede acceder los estudiantes y como se difunden entre la comunidad estudiantil?
12. ¿Los estudiantes destacados reciben algún reconocimiento?
13. ¿Se cuenta con un programa de desarrollo de emprendedores?
14. ¿Se han obtenido reconocimiento por la participación en eventos relacionados con desarrollo de emprendedores?
15. ¿Qué tipo de actividades culturales se realizan en la dependencia y con cuanta frecuencia?
16. ¿Qué tipo de actividades culturales se realizan en la dependencia y con cuanta frecuencia?
17. ¿Existe un programa de orientación profesional para la inserción laboral?
18. ¿Existe un programa de orientación psicológica para la prevención de actitudes y conductas de riesgo?
19. ¿Existe un programa de atención integral a la salud de los estudiantes?

20. ¿los padres y tutores mantiene una comunicación con la dependencia académica?
21. ¿Existen programas relacionados con el cuidado del medio ambiente y se fomenta la sustentabilidad para un mejor uso de los recursos?
22. ¿Existen programas relacionados con el cuidado del medio ambiente y se fomenta la sustentabilidad para un mejor uso de los recursos?
23. ¿Los estudiantes cuentan con un programa de tutorías en todos los semestres?
24. ¿Se encuentra sistematizado el programa de tutorías?
25. ¿Los estudiantes cuentan con un programa de asesoría académica?
26. ¿El acervo bibliográfico se encuentra actualizado de acuerdo a los programas de las unidades de aprendizaje del plan de estudios?
27. ¿Los estudiantes y profesores tienen acceso a una plataforma electrónica de enseñanza y aprendizaje, en la dependencia?
28. ¿Existe un programa de intercambio y movilidad académica nacional e internacional que coadyuve a la formación del estudiante?
29. ¿Cómo se difunde la bolsa de trabajo entre los estudiantes?
30. ¿La facultad o dependencia académica edita libros, capítulos de libros, editoriales, revistas con la participación de docentes y estudiantes?
31. ¿El conocimiento derivado de la LGAC se incorporan a los contenidos de las unidades de aprendizaje?
32. ¿Los estudiantes participan en los grupos de investigación o disciplinares que conforman los profesores?
33. ¿Los laboratorios de enfermería cuentan con simuladores de práctica clínica, modelos anatómicos, programas de auto-aprendizaje por computadora?
34. ¿La facultad o dependencia académica cuenta con espacios suficientes y adecuados para que el estudiante desarrolle prácticas clínicas comunitarias, hospitalarias, centros escolares, casas de reposo para adultos mayores, centros de rehabilitación, entre otros?
35. ¿El programa educativo dispone de equipo de cómputo y mobiliario suficiente, vigente y adecuado para los estudiantes en apoyo a su formación académica?
36. Existen software o programas de cómputo básicos y de apoyo a la investigación con licencias vigentes para el trabajo académico administrativo de los estudiantes?
37. ¿La facultad o dependencia académica cuenta con el apoyo del personal administrativo suficiente y adecuado para el desarrollo de los procesos derivados del plan de desarrollo y del programa educativo?

ANEXO 1

Estudiantes egresados que aprobaron el EGEL-CENEVAL

En este apartado se registran las estadísticas relacionadas con la participación de los estudiantes que egresaron y que presentaron el Examen General de Egreso de Licenciatura-Enfermería (EGEL-E) e incluye el número de estudiantes que aplicaron el examen, número de aprobados, índice de aprobación, número de egresados, e índice e egreso

Número de estudiantes que egresaron: Se refiere al número de estudiantes que egresaron de la Carrera de Licenciatura en Enfermería por cohorte generacional

Número de estudiantes que presentaron el examen: Es el número de estudiantes egresados que presentaron el examen EGEL-E, del total de estudiantes que egresaron de esa cohorte generacional

Índice de aplicación: Es el número de estudiantes egresados que obtuvieron el testimonio, del total de estudiantes egresados que presentaron dicho examen; entre el número de estudiantes egresados que presentaron el examen EGEL-E, de esa cohorte generacional por cien, por ejemplo si 40 estudiantes obtuvieron un testimonio (satisfactorio o sobresaliente) en el examen EGEL-E y 45 presentaron, es $40/45 = 0.88$ por 100 = 88 es el índice de aplicación

Número de estudiantes aprobados: Es el número total de estudiantes egresados que obtuvieron el testimonio (satisfactorio y sobresaliente) en el examen EGEL-E.

Índice de aprobación: Es el resultado de dividir número de egresados entre el número de estudiantes que aprobaron el EGEL por cohorte generacional por cien, por ejemplo si el número de egresados fue de 50 estudiantes y 41 aprobaron el EGEL de esa cohorte generacional, se divide $41/50 = 0.82$ por 100 = 82 es el índice de aprobación.

EGEL-CENEVAL

Generación	No. de alumnos que egresaron (1)	No. de alumnos que presentaron el examen (2)	Índice de aplicación (2)/(1)	No. de alumnos aprobados	Índice de aprobación (3)/(2)
Última					
Penúltima					
Antepenúltima					

ANEXO 2

Estructura Financiera de la Facultad, Escuela, División o Departamento

En este apartado se registran las estadísticas relacionadas con el financiamiento que recibe la dependencia (facultad, escuela, división o departamento) a través de diversos conceptos, entre los que se encuentran los siguientes: Recursos asignados por la institución, Recursos autogenerados, Donativos y Otros; donde se consigna el monto en pesos mexicanos y el porcentaje que este representa del total de los recursos con lo cuenta la dependencia.

Recursos Asignados por la institución: Corresponde al monto asignado por la institución de la cual tiene dependencia para cubrir los costos de operación del Programa Académico de Licenciatura en Enfermería y/o Licenciatura en Enfermería y Obstetricia.

Recursos Autogenerados: Se refiere a los recursos que se generan en la dependencia a través de programas de educación continua, asesorías y servicios profesionales, cursos de posgrado, entre otros.

Donativos: Se refiere a todas aquellas aportaciones que la dependencia recibe a través de diversas organizaciones ajenas a la institución entre las que se encuentran: colegios de profesionales, de egresados, organizaciones civiles no gubernamentales, instituciones públicas ajenas a la institución de dependencia.

Otros: Se refiere a todas aquellas aportaciones que la dependencia recibe a través de diversos programas que concursan recursos, por ejemplo, Programa Integral para el Fortalecimiento Institucional (PIFI), Programa de Mejoramiento para el Profesorado (ProMEP), Fondo Mixto del Consejo Nacional para la Ciencia y Tecnología (FoMIX), entre otros.

Concepto	Cantidad \$	%
Recursos Asignados por la institución		
Recursos Autogenerados		
Donativos		
Otros		
Total		100%

ANEXO 3

Seguimiento de Recomendaciones

Con el propósito de verificar las mejoras en la calidad del PE de LE y/o LEO, basados en la evaluación con fines de acreditación el COMACE, A.C., formula recomendaciones a corto (un año), mediano (dos a tres años) y largo plazo (cuatro a cinco años), signadas por el presidente, las cuales envía al rector y al responsable de la facultad o dependencia académica, junto con la constancia de acreditación o reacreditación del PE.

Para verificar el seguimiento del avance y cumplimiento de las recomendaciones emitidas conforme al plazo que sea sugerido, el COMACE, A.C., programa dos visitas a la facultad o dependencia académica, la primera se realiza al año de entregar el reconocimiento y la segunda a los tres años, para tal efecto la facultad o dependencia académica, deberá enviar el Plan de Mejora Continua como máximo un mes después de la entrega del certificado; previo a la visita de seguimiento (un mes antes) la facultad o

dependencia académica enviara un reporte del avance o cumplimiento, el cual será analizado por un equipo conformado por dos pares académicos evaluadores externos de COMACE, AC, designados por la Comisión de Acreditación para realizar la visita de verificación.

El resultado del avance y cumplimiento del Plan de Mejora Continua del PE de LE y LEO, será considerado al vencimiento del periodo de acreditación o reacreditación y la dependencia que no logre el 80% de avance, no tendrá la posibilidad de solicitar el iniciar el proceso de la primera o segunda re-acreditación con el SNAE-13.

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Programa Académico	Nombre completo del PE que ofrece la dependencia y al cual se le realiza la verificación de avance y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el COMACE, AC
Fecha del proceso de acreditación	Fecha en la que realiza el dictamen de acreditación o reacreditación del PE en cuestión.

Para facilitar la redacción de las recomendaciones se realiza el siguiente ejemplo

Recomendaciones al programa educativo			
Criterio	Indicador	Recomendación	Plazo de Cumplimiento
Personal Académico Distribución de la Carga Académica de los docentes de tiempo completo	19. Distribución de la carga académica de los docentes de tiempo completo a) Más del 75% de los PTC de la disciplina desarrollan funciones de Docencia, Tutoría, Gestión, Generación y Aplicación del Conocimiento.	Distribuir las cargas académicas de los profesores de forma tal que propicien el desarrollo de las funciones de: Docencia, Tutoría, Gestión, Generación y Aplicación del Conocimiento, a fin de que se	Corto plazo

	b) Del 50-74% de los PTC de la disciplina desarrollan funciones de Docencia, Tutoría, Gestión, Generación y Aplicación del Conocimiento.	cumplan con los requisitos para obtener el perfil PROMEP.	
Estudiantes Trayectoria Escolar	41. Existen investigaciones educativas sobre reprobación y causas de deserción escolar con la finalidad de implementar acciones remediales	Realizar investigaciones educativas sobre reprobación y causas de deserción escolar con la finalidad de implementar acciones remediales.	Mediano plazo
Plan de estudios Metodología para la actualización o adecuación, modificación del plan de estudios por lo menos cada cinco años.	103. El plan de estudios fundamenta su actualización o modificación en un diagnóstico y estudios prospectivos en el ámbito local y global del: a) mercado laboral real y potencial b) avances científicos-tecnológicos, del área de la salud y de la disciplina. c) la demanda social actual y futura	Incluir en la fundamentación del plan de estudios el diagnóstico y los estudios prospectivos en el ámbito local y global del: a) mercado laboral real y potencial, b) avances científicos-tecnológicos, del área de la salud y de la disciplina y c) la demanda social actual y futura	Mediano plazo
Investigación Recursos para la investigación	193. Existen Cuerpos Académicos o grupos de investigación o disciplinares conformado por profesores, en el que participan estudiantes a fin de que aprendan a cultivar colegiadamente al menos una línea de generación y	Propiciar la participación de los estudiantes en Cuerpos Académicos o grupos de investigación o disciplinares que conforman los profesores	Corto plazo

	aplicación del conocimiento LGAC.		
Gestión Administrativa y Financiamiento Planeación, Evaluación y organización	241. El plan de desarrollo de la Facultad o dependencia académica incluye la misión, visión, políticas, objetivos, líneas de acción estratégicas, valores, políticas y evaluación del avance de metas, objetivos y programas, y son congruentes con el plan de desarrollo de la IES.	Incluir en el plan de desarrollo de la Facultad o dependencia académica la misión, visión, políticas, objetivos, líneas de acción estratégicas y valores,	Mediano plazo